

**DAÑOS PROVOCADOS EN LA COMUNIDAD NEGRA DEL BARRIO LA
INMACULADA POR LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA FASE DEL
PROYECTO PORTUARIO “TERMINAL DE CONTENEDORES DE
BUENAVENTURA- TCBUEN”**

ANDRES FELIPE CAICEDO ROSERO

**UNIVERSIDAD DEL VALLE - SEDE PACÍFICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANIDADES
BUENAVENTURA 2013**

**DAÑOS PROVOCADOS EN LA COMUNIDAD NEGRA DEL BARRIO LA
INMACULADA POR LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA FASE DEL
PROYECTO PORTUARIO “TERMINAL DE CONTENEDORES DE
BUENAVENTURA - TCBUEN”**

ANDRES FELIPE CAICEDO ROSERO

Estudiante

EDUARDO AREIZA LOZANO

Director

**UNIVERSIDAD DEL VALLE - SEDE PACÍFICO
FACULTAD DE HUMANIDADES
ESCUELA DE TRABAJO SOCIAL Y HUMANIDADES
BUENAVENTURA - 2013**

Jurados:

Prof. **HERNANDO SALCEDO**

Sociólogo

Magíster en Política Pública

Prof. **GORKYS MURILLO MOSQUERA**

Docente Investigador

Sociólogo

Candidato a Magister Desarrollo Interdisciplinario

RESUMEN ANALÍTICO

Tipo de documento: Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar al título de Trabajador Social.

Título: Daños provocados en la comunidad negra del barrio la inmaculada por la implementación de la primera fase del proyecto portuario “terminal de contenedores de Buenaventura - TCBUEN”

Autor: Andrés Felipe Caicedo Rosero.

Palabras claves: Daños, comunidad negra, participación, territorios étnicos, proyecto, desarrollo.

Descripción: Trabajo de grado en el cual se hace una aproximación a los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, a partir de la implementación de la primera fase del proyecto portuario “Terminal de Contenedores de Buenaventura –TCBUEN” en el Valle del Cauca.

Principales fuentes teóricas:

AMARTYA, S. (2000). Desarrollo y libertad (Primera edición ed.). Barcelona: Editorial Planeta.

AREIZA, L. E. (2013). Perspectiva (Concepciones) de la participación en PCN. La experiencia participativa en el “Encuentro por la vida, la alegría y libertad de los pueblos del Suroccidente colombiano” en el Palenque Regional EL Congal - PCN Buenaventura (2005- 2011). Informe Final de Trabajo de Grado para optar el título de Magister en Educación, énfasis en Educación Popular y Desarrollo Comunitario, Buenaventura.

ESCOBAR, A. (2010). Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida y redes (Primera edición ed.). (E. Restrepo, Trad.) Popayán- Colombia: Envion Editores.

FERNANDES, B. M. (16 de Mayo de 2010). Territorios en disputa: campesinos y agribusiness:http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf. Recuperado el 16 de Octubre de 2013.

HART, R. (1993). La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica (Vol. Ensayos INNOCENTI No.4 . (UNICEF., Ed.) Gente nueva (U. F. Caribe).

LEFF, E. (2004). Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza (primera edición ed.). México D.F.: Siglo XXI editores s.a.

NOVELLA, ANA & TRILLA, JAUME. (2001). Educación y participación social de la infancia. REVISTA IBERO AMERICANA DE EDUCACIÓN(No. 26), 29.

PAPACCHINI, A. (1998). Ética y derechos humanos (Primera ed.). (I. p.-A. USAID, Ed.) Bogotá.

RESTREPO, D. I. (1998). Eslabones y principios entre participación y democracia. Cuadernos de Economía, v. XVII, n. 28, Bogotá, 117-147.

RESTREPO, E. (2004). Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras. En E. & Restrepo, & E. & Restrepo (Ed.), Conflicto e (invisibilidad) (Primera edición ed., pág. 354). Popayán - Colombia: Editorial Universidad del Cauca. Colección Políticas de la alteridad.

REVERON, C. A. (2008). Corporaciónavre.org. Recuperado el 30 de Agosto de 2013, de Los daños en nombre del desarrollo: enfoques y perspectiva: <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/Accion%20sin%20dano/modulo3.pdf>

RODRIGUEZ, P. A. (Enero de 2007). Modulo 1. El enfoque de la acción sin daño. Recuperado el 5 de Agosto de 2012, de [corporacionavere.org:corporacionavre.org/files/pdf/Accion sin dano/modulo1.pdf](http://corporacionavere.org/corporacionavre.org/files/pdf/Accion%20sin%20dano/modulo1.pdf)

SESSAREGO, C. F. (Julio de 2003). Deslinde conceptual entre "daño a la persona" , "daño al proyecto" y " daño moral". "Foro Jurídico"(No.1).

SESSAREGO, C. F. (08 de Agosto de 2007). El "daño a la libertad fenoménica" o "daño al proyecto de vida" en el escenario jurídico contemporáneo: <http://www.personaedanno.it/generalita-varie/el-dano-a-la-libertad-fenomenica-o-dano-al-proyecto-de-vida-en-el-escenario-juridico-contemporaneo-carlos-fernandez-sessarego>.

TORRES, G. R. (2001). Diversidad, Globalización: los derechos en su laberinto. En E. Leff, Justicia Ambiental: Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina (pág. 275). México D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.

Metodología: Este trabajo de grado se desarrolló con un enfoque cualitativo y etnográfico, permitiendo el logro de los objetivos propuestos. Tiene un carácter descriptivo y las técnicas utilizadas para la recolección de la información fueron: la entrevista, la revisión documental y la observación participante.

Contenido: El trabajo de monografía se desarrolla en cinco capítulos. El primero, contiene el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y el marco contextual de la investigación. El segundo, condensa el marco de referencia teórico – conceptual. En el tercero, se aporta la metodología implementada, precisando el enfoque y método de estudio, las unidades de análisis y las técnicas de recolección de información, y el abordaje de análisis e interpretación de la

información recabada. En el cuarto capítulo, se describe el proyecto e implementación de la primera fase del Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN. En el quinto capítulo se presentan los resultados, análisis y conclusiones de la investigación.

Dedicatoria

Este triunfo académico lo dedico al motivo de mi alegría y motivación, al cual he llamado mi segunda turbina ya que me impulsa hacia mis mas grandes proyectos y sueños. Deseo que este logro se traduzca en una gran razón, motivación y un punto de referencia a mi hijo, para que este se pare en el y llegue mas lejos académicamente, que como mínimo no desmalle hasta no hacerse un posdoctorado.

Hijo amado, este objetivo cumplido de tu padre, debe ser para ti una gran invitación a superarte y a buscar la excelencia. Te recomiendo hijo que te eduques lo que mas puedas, que si en algún momento la humanidad te condena que tu sentencia diga que fuiste uno de los hombres mas educados que piso tu siglo.

Recuerda hijo, la educación es la única manera que encontró tu padre para existir en un mundo que es cada vez mas excluyente y metalizado. Soy un hombre totalmente convencido que para transformar la actual sociedad Colombiana en una sociedad democrática, justa y digna, esto solo será el resultado en gran parte de la educación de su gente.

A ti mi hijo amado te dedico más que este trabajo de grado toda mi carrera, con profundo amor **ANDRÉS MAURICIO CAICEDO ARRECHEA.**

TABLA DE CONTENIDO

	Págs.
RESUMEN ANALÍTICO	4
DEDICATORÍA	8
AGRADECIMIENTOS	11
INTRODUCCIÓN	12
PRIMERA PARTE - ASPECTOS GENERALES	14
PRIMER CAPÍTULO	14
1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	14
1.1.OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN	17
2. JUSTIFICACIÓN	17
3. MARCO CONTEXTUAL	19
3.1. ACERCA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	19
3.2. CONTEXTUALIZACIÓN DE LA COMUNA CINCO Y DEL BARRIO LA INMACULADA DEL DISTRITO DE BUENAVENTURA	21
3.3. DINAMICAS SOCIOECONOMICAS DE VIDA EN EL BARRIO LA INMACULADA ANTES DE LA IMPLEMENTACION DEL PROYECTO TCBUEN	26
SEGUNDO CAPÍTULO	33
2. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO – CONCEPTUAL	33
2.1. EL DAÑO COMO CATEGORÍA DE ANÁLISIS: UNA APROXIMACIÓN PARA LA COMPRENSIÓN	33
2.2. DAÑOS SOBRE LAS CONDICIONES DE LAS COMUNIDADES Y SUS CONTEXTOS LOCALES, REGIONALES Y NACIONALES	37
2.3. DAÑOS SOBRE LAS CAPACIDADES Y REALIZACIONES DE LOS INDIVIDUOS	38
TERCER CAPÍTULO	53
3. METODOLÓGIA	53
3.1. ENFOQUE Y METODO DE ESTUDIO	53
3.2. UNIDADES DE ANÁLISIS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN	54
3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN	56
CUARTO CAPÍTULO	58
4. CONTEXTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO PORTUARIO TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA - TCBUEN.	58
4.1. LOCALIZACIÓN Y FASES DEL TERMINAL	59
4.2. ADECUACIONES Y CONSTRUCCIONES REALIZADAS EN LA PRIMERA FASE	60

4.3. OPERACIÓN ACTUAL DEL TERMINAL	61
SEGUNDA PARTE - RESULTADOS Y CONCLUSIONES	64
SEXTO CAPÍTULO	64
6. APROXIMACIÓN A LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LA COMUNIDAD	64
NEGRA DEL BARRIO LA INMACULADA A PARTIR DE LA	
IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO	
PORTUARIO TCBUEEN	
CONCLUSIONES	77
REFERENCIAS	80
BIBLIOGRAFÍA REFERIDA Y CONSULTADA	80
LIDERES ENTREVISTADOS	88

Agradecimientos

Gracias doy a Elohim al cual acuso de ser responsable de mi existencia y por ende de este logro académico.

También agradezco a mi abuela, Práxedes Cáceres Viuda de Rosero, la cual fue para mi como ella misma me decía “padre y madre”, ella fue la persona responsable de gran parte de mi crianza y merece que yo le agradezca por este éxito. A los hijos de mi abuela, también agradezco y reconozco que tienen mucha responsabilidad en la consecución de este objetivo.

Agradezco a mi pareja, compañera incondicional la cual me ha acompañado y apoyado durante toda mi carrera profesional y es testigo de mi terquedad y persistencia en sacar adelante este proyecto, y ella sabe cuando me sacrifique. Gracias, Yuveni Arrechea Casquete.

Agradezco de forma sincera y franca a una persona, incansable, comprometida que le pone alma vida y corazón a lo que hace, difícilmente se encuentra uno en la vida con una persona a mi juicio coherente y extraordinaria como mi asesor de mi trabajo de grado. Gracias maestro, su nombre tiene derecho propio de publicarse en este espacio de mi monografía. Gracias asesor Eduardo Areiza usted fue un gran protagonista de este logro. Reitero las gracias y las amplifico a su familia.

Gracias y muchas gracias a mucha gente que se quedo por fuera de este tópico de agradecimiento y no por falta de méritos, mas bien por que quiero evitar que esta sección de agradecimientos sea mas grande que la monografía en si misma, pido perdón y excusa a todas las personas que contribuyeron con este logro y que están detrás del telón, gracias también a ustedes y les dedico a todos una canción que entona Vicente Fernández que se llama “GRACIAS”.

INTRODUCCIÓN

Buenaventura es un territorio geoestratégicamente localizado con una especial vocación portuaria para el comercio internacional, por donde se moviliza el 53% de la carga de importación y exportación de Colombia (Cámara de Comercio, 2013). Tiene conectividad estratégica con las más importantes ciudades y regiones del país y naciones del mundo. Por estas condiciones Buenaventura es el principal puerto marítimo sobre el Pacífico colombiano y un territorio de gran interés para la implementación de proyectos de expansión portuaria. Al mismo tiempo y en contraste con esas potencialidades en Buenaventura se evidencian graves malestares y problemas sociales como: desempleo, violencia, desplazamiento forzado, exclusión y desigualdades sociales, entre otros

En este contexto situacional en los últimos treinta años en Buenaventura se han venido gestionando varios proyectos portuarios, tales como: Proyecto portuario de Aguadulce, Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura-ampliación del actual Terminal, Macro-proyecto Delta del Río Dagua, Zona de Actividades Logísticas Extra-portuarias S.A “ZALESA”, Proyecto Centro de Actividades Económicas de Buenaventura “CAEB”, Centro Logístico del Pacífico “CELPA S.A.” Y el Proyecto Malecón (Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, 2013).

Asimismo y de manera regular este tipo de proyectos son considerados alternativas necesarias para el desarrollo económico y aún social de Buenaventura, sin hacer una valoración de su alta racionalidad económica y de los daños y afectaciones que los mismos provocan en las comunidades y territorios donde se implementan.

Esos hechos contextualizan la pregunta central que guió el presente trabajo de grado y los objetivos propuestos. En el mismo se hace una aproximación y análisis de los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, comuna cinco del distrito de Buenaventura, a partir de la implementación de la primera fase del proyecto portuario “Terminal de Contenedores de Buenaventura – TCBUEN”. En ella se recoge los puntos de vista que tienen algunos líderes de la comunidad y del Proceso de Comunidades Negras – PCN en la instancia del Palenque Regional el Congal de Buenaventura, acerca de dichos daños, lográndose hacer una descripción de éstos a nivel objetivo, subjetivo, como también de los daños provocados a las personas, daños psicosomático y daño al proyecto de vida a la comunidad en mención. Este trabajo de grado se sustenta en el enfoque de la Acción sin Daño, que “plantea una preocupación ética y un análisis detallado y crítico sobre las intervenciones humanitarias o de desarrollo” (Rodríguez, 2013, pág. 3), el cual se explica en el marco de referencia teórico – conceptual.

La monografía se desarrolla en cinco capítulos. El primero, contiene el planteamiento del problema, los objetivos, la justificación y el marco contextual de la investigación. El segundo capítulo, condensa el marco de referencia teórico – conceptual sobre las categorías de análisis que derivan de la pregunta que guió la investigación.

En el tercer capítulo, se aporta el marco metodológico mediante el cual se hizo la monografía, precisando el enfoque, unidades de análisis y las técnicas de recolección de información, y el abordaje de análisis e interpretación de la información recabada. En el cuarto capítulo, se describe el proyecto e implementación de la primera fase del Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN. En el quinto capítulo se presentan los resultados, analisis y conclusiones de la investigación.

PRIMERA PARTE - ASPECTOS GENERALES

PRIMER CAPÍTULO

1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

Actualmente se reconoce que los territorios de comunidades negras, principalmente en la región Pacífica, son áreas que por su condición de importancia económica y estratégica están siendo presionadas por planes y políticas de desarrollo, apertura de vías de penetración, procesos de colonización, construcción de megaproyectos y concesiones de permisos y licencias de aprovechamiento de recursos naturales (Grueso, 2000).

El Distrito de Buenaventura es un territorio con vocación natural portuaria y por su ubicación geoestratégica, es considerado el más importante corredor del país para el comercio exterior; está situado sobre el océano Pacífico y esto lo convierte en un facilitador de la comunicación entre Colombia y las naciones que hacen parte de este océano; además su cercanía al canal de Panamá también le permite conectar al país con los mercados de las otras naciones ubicadas en el océano atlántico (Cámara de Comercio, 2013). La localización de Buenaventura es atractiva para la inversión en proyectos de expansión portuaria y por esta razón inversionistas nacionales y extranjeros han visto en este territorio como uno de los más prometedores del país

Actualmente en Buenaventura operan varios terminales portuarios, como son: Muelles el Bosque, Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura y el Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN), además hay otros proyectos de la misma naturaleza como: Agua dulce y el Puerto delta del río Dagua, entre otros, descritos en la introducción.

De los puertos actualmente en operación el más recientemente construido y puesto en funcionamiento es el Terminal de Contenedores de Buenaventura (TCBUEN), Sociedad Anónima cerrada, con participación accionaria de entidades territoriales como la Corporación Autónoma del Valle del Cauca y la Gobernación del mismo departamento y con más de 700 accionistas, entre los que se encuentran el Grupo Empresarial del Pacífico (GEPSA)¹ y la sociedad española GRUP MARITÍM TCB S.L.², importante operador portuario a nivel mundial”. (TCBUEN, 2013).

La primera fase del proyecto TCBUEN se construyó dentro del perímetro del barrio La Inmaculada, ubicado en la comuna 5 del Distrito de Buenaventura, ocupando un área aproximada de 26,95 hectáreas, de las cuales, 14,65 corresponden al manglar (TCBUEN, 2013). El barrio La Inmaculada presenta varias características, siendo la más importante que sus pobladores son miembros de la comunidad negra, que tienen un fuerte arraigo territorial y existencia ancestral en los mismos, procesos construidos precisamente a partir de prácticas y formas de vida particulares y diferenciadas, haciendo de estos territorios étnicos su morada y construyendo un ser cultural que tiene derechos culturales sobre los mismos. (Leff, 2001).

La construcción y puesta en operación de TCBUEN ha provocado reacciones y posiciones favorables y desfavorables a nivel institucional y comunitario, como también de algunas organizaciones sociales y defensoras de derechos humanos; a nivel de ésta últimas, principalmente, la Fundación Rostros

¹ Grupo Empresarial dedicado a desarrollar, ejecutar y administrar infraestructuras portuarias y servicios logísticos; promover proyectos inmobiliarios de gran envergadura; así como a la comercialización a gran escala de hidrocarburos lo que nos permite participar con todo éxito en el desarrollo y el progreso del Pacífico Latino Americano.

² Grup Maritim Tcb sl es una empresa dedicada a El Transporte Marítimo, la Gestión de Navieras o Empresas de Transporte, la Consignación de Buques, la Gestión de Terminales Marítimas, el Despacho de Aduanas, la Carga y Descarga de Toda Clase de Buq y de tamaño grande.

y Huellas del Sentir Humano “Garífuna”³ y el movimiento social Proceso de Comunidades Negras – PCN, consideran que el proyecto ha ocasionado daños y afectaciones en la comunidad del barrio La Inmaculada y entre sus pobladores superiores a los beneficios. En coherencia con esta posición, en el año 2010, el Proceso de Comunidades Negras - PCN, en la instancia del Palenque Regional el Congal en Buenaventura, presentó una reclamación relacionada con TCBUEN S.A., ante la Oficina del Asesor en cumplimiento/ Ombudsman (CAO) de la Corporación financiera internacional, organismo multilateral de garantía de inversiones miembros del grupo del Banco Mundial (Complace Avisor Ombudsman - CAO, 2010). En la reclamación se denuncia la no aplicación de la consulta previa, que ordena el Convenio 169 del 7 de junio de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo - OIT (el cual hace parte del bloque de constitucionalidad del país, ya que el mismo fue aprobado mediante la Ley 21 de 1991)⁴, y se exige su aplicación, argumentando que con la implementación de la primera fase de TCBUEN se han ocasionado impactos sociales, ambientales y culturales negativos en la comunidad negra ya indicada.

Adicional a dicha posición y reclamación del PCN, en 22 años que tiene el autor de este trabajo de grado como morador del barrio (siendo durante 4 años Vicepresidente de la Junta de Acción Comunal del mismo), se ha tenido la oportunidad de conocer la vida de la comunidad antes, durante y después de la

³ Rostros y Huellas del Sentir Humano, acompaña, apoya y desarrolla permanentemente una propuesta de movilización y empoderamiento social articulada a lo regional y nacional, con el fin de defender y promover condiciones de vida dignas, de permanencia y disfrute del territorio del pacífico, para aportar a la reconstrucción del tejido social y consolidar procesos de desarrollo con equidad, justicia social y a la paz. La fundación tiene principalmente 7 líneas de acción; Mujer y Género, desarrollo rural, juventud e infancia, territorio y entorno social, ecumenismo y interetnicidad y fortalecimiento organizacional y comunicación. (Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano - GARIFUNA, 2013), Localizado en URL: <http://www.rndp.org.co/node/110>

⁴ El objetivo del Convenio es servir de instrumento internacional para la protección de los pueblos indígenas y tribales de países independientes. Conforme lo establecido en el Artículo 1º de este convenio, las comunidades negras quedan recogidas dentro de la definición de pueblos tribales, caracterizados por condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial. (Areiza, 2013)

implementación de la primera fase del proyecto, lo que le permite tener referentes empíricos y una lectura de esta realidad.

Con base a lo anterior, este trabajo de grado se pregunta por los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, a partir de la implementación de la primera fase del proyecto portuario “Terminal de Contenedores de Buenaventura –TCBUEN” en la comuna cinco del Distrito de Buenaventura.

1.1. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

1.1.1 Objetivo general:

Analizar los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, a partir de la implementación de la primera fase del proyecto portuario “Terminal de Contenedores de Buenaventura –TCBUEN”.

1.1.2. Objetivos específicos:

- Describir la implementación de la primera fase del proyecto portuario TCBUEN en el barrio La Inmaculada.
- Identificar los daños provocados en el barrio La Inmaculada a partir de la implementación del proyecto, desde las perspectivas de líderes de la comunidad y del Proceso de Comunidad Negra - (PCN), en el contexto de Buenaventura.

2. JUSTIFICACIÓN

Como se dijo anteriormente Buenaventura es el principal puerto sobre el Pacífico colombiano y por su ubicación geoestratégica es foco de inversión para proyectos de expansión portuaria, los cuales innegablemente están en las agendas del

Estado Colombiano y de empresas nacionales y extranjeras que ven en este territorio la posibilidad de generar riquezas mediante el fortalecimiento de una plataforma logística y operativa para el comercio internacional.

Dicha lógica choca con que los territorios aptos y propicios para la expansión portuaria son territorios ancestrales de comunidades negras, que están localizados en una amplia zona urbana de bajamar del Distrito como también en algunos sectores de la zona rural. Es preciso tener presente que el territorio urbano de Buenaventura está constituido por dos zonas: una insular y otra continental, existiendo en ambas una extensa franjas de bajamar donde habitan aproximadamente 110.138 habitantes. La zona insular de bajamar comprende las comunas 3,4 y 5 y la zona continental abarca las comunas 6.7.8.9,10 y 11. (Comisión Colombiana Juristas- CCJ & Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010).

El objeto de estudio del presente trabajo de grado se enmarca en la situación descrita y como tal cobra relevancia y es pertinente para las ciencias sociales en general y en particular para el Trabajo Social, porque las intervenciones con la implementación de macroproyectos genera efectos, consecuencias, daños, tensiones y conflictos en comunidades (en general) que han construido y ocupado territorios durante largos años y mucho más cuando se trata de comunidades étnicas (negras e indígenas), para quienes el territorio es el lugar de vida diferenciada, alteridad y garantía de integridad cultural.

A nivel personal el interés por el objeto de estudio, nace de la condición de morador y líder del barrio del investigador, y de la preocupación por los asuntos comunitarios, siendo consciente que los aportes de la academia permiten cualificar la interpretación y comprensión de éstos, y pensarse estrategias de intervención que realmente contribuyan a favorecer los derechos de las comunidades.

Como quiera que esta monografía se referencia teóricamente en el enfoque de Acción sin Daño, que como se dijo anteriormente permite analizar críticamente las intervenciones humanitarias y de desarrollo, el cual está fundamentado en principios y valores mínimos éticos como son: el respeto a la dignidad, la autonomía y libertad de las personas y las comunidades, y en un sustento práctico de análisis de las posibles consecuencias de las intervenciones (Rodríguez, 2013), las cuales se detallan en el marco teórico de referencia, este trabajo teóricamente contribuye a validar los aportes del enfoque y al mismo tiempo permite retroalimentar empíricamente los mismos.

Un hecho relevante en este trabajo de grado es que hace una aproximación al análisis de los daños causados por la ejecución de un megaproyecto portuario como es TCBUEN, lo cual se constituye en un referente importante, para los profesionales y estudiantes de las ciencias sociales que tienen interés en la comprensión de este tipo de intervenciones en el territorio.

3. MARCO CONTEXTUAL

3.1. Acerca del Distrito de Buenaventura

Buenaventura es el territorio más extenso del departamento del Valle del Cauca, con una área de cerca de 6.297 Km² (28.6% del territorio total del departamento) (Municipio de Buenaventura, 2000); es parte de la región del Chocó biogeográfico y limita por el norte con el Departamento del Chocó, por el sur con el Departamento del Cauca, por el oriente con los Municipios de Cali, Calima, Darién, Dagua y Jamundí, y por el Occidente con el Océano Pacífico. Es un territorio bañado por un sistema de nueve cuencas hidrográficas, una zona costera y una plataforma continental.

Recientemente Buenaventura fue erigido Distrito Especial industrial, portuario, biodiverso y Ecoturístico mediante Acto Legislativo 02 de 2007, decisión que fue ratificada por la Corte Constitucional mediante Sentencia C- 033 de 2009 y la reglamentación de éste se dio a través de la Ley 1617 de 2013.

Como ya se explicó anteriormente por su ubicación geoestratégica en la Cuenca del Pacífico, Buenaventura es la principal arteria de la economía del país, por donde se moviliza la mayor parte de la carga de importaciones y exportaciones que hacen tránsito por todas Sociedades Portuarias que existen en la nación.

Según el censo DANE 2005 la población total de Buenaventura es de 328.794, hombres 160.035 (49% hombres) y mujeres 168.759 (51% mujeres), y para el año 2011 la proyección de la población que hace la entidad es de 369.753, manteniéndose las cifras porcentuales descritas. En el territorio el 73% de la población es Afrocolombiana, el 0,8 % es indígena, el 0,2% es raizal y el restante 26% es población mestiza.

El área urbana de Buenaventura está constituida por dos zonas: una insular denominada Isla Cascajal y otra continental. La configuración de la ciudad es longitudinal al lado y lado de una Avenida de nombre Simón Bolívar, que es la vía y arteria principal de la ciudad y que tiene una extensión aproximada de 13 kilómetros. Además cuenta con una vía alterna interna que parte de la vereda Citronela (kilómetro 0) hasta el kilómetro 5 de la avenida Simón Bolívar (alrededores del SENA – Centro Náutico Pesquero), con un tramo de 12.5 kilómetros aproximadamente. (Avila, 2003).

El área urbana está dividida en 12 comunas integradas por un total de 157 barrios y la zona rural se caracteriza por contar con concentraciones mayores de población que oscilan entre los 100 y 4.000 habitantes, de asentamientos dispersos y lineales, poblados en su mayoría por familias de comunidades negras

e indígenas a lo largo de los ríos, quebradas y en la zona costera. Administrativamente está dividida en 19 corregimientos, con 268 veredas aproximadamente. En el Municipio existe una invaluable riqueza étnica y cultural, y una gran biodiversidad; el territorio tiene vocación para el desarrollo de actividades portuarias, madereras, pesqueras, turísticas y ecoturísticas, y además existen en él grandes oportunidades para el impulso de actividades de servicio y comercio. (Municipio de Buenaventura, 2000).

En la zona insular del casco urbano están localizadas las comunas 1, 2, 3,4 y parte de la comuna 5⁵; la zona continental también comprende una gran parte de la comuna 5⁶, la cual se constituye en el área de influencia del proyecto portuario TCBUEN y en esta zona continental se encuentran las demás comunas en que está dividido el casco urbano, como son las comunas: 6, 7, 8, 9, 10,11,12.

3.2. Contextualización de la Comuna cinco y del barrio La Inmaculada del distrito de Buenaventura

Como se dijo anteriormente la comuna 5 (cinco) está localizada en zona de bajamar, tanto de la parte insular como continental del territorio urbano del distrito y la conforman siete (7) barrios que son: La nueva estación La Palera, Pascual de Andagoya, Punta del Este, Santa Cruz, Inmaculada, Santa fe y Miramar. La comuna tiene una longitud total de 101.35 hectáreas. (Alcaldía Distrito de Buenaventura- Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, 2011).

De acuerdo con datos estadísticos del DANE 2002, la comuna 5 (cinco) para esa época tenía una población de 25.515 habitantes, la cual según la misma entidad ha tenido un crecimiento medido de un 0,04% que es la proporción con que, según la institución, crece la población bonaverense. La entidad también

⁵ Barrios: Nueva estación la palera, Pascual de Andagoya.

⁶ Barrios: Punta del Este, Santa Cruz, Inmaculada, Santa fe y Miramar

afirma que en la comuna la distribución poblacional por sexo es de un 48,2% hombres y 51.8%. A sí para el año 2002 la comuna era habitada por 12.298 hombres y 13.217 mujeres (Alcaldía Distrito de Buenaventura- Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, 2011).

En un reciente Plan de Desarrollo de la Comuna 5 (cinco) 2012- 2015, promovido por la Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial se asevera que esta comuna aproximadamente tiene 4.062 viviendas y una densidad de 45.41 viviendas por hectáreas, lo que se considera como un índice mediano de ocupación.

En la Comuna 5 (cinco) el barrio La Inmaculada se localiza en el costado izquierdo sobre la Avenida Simón Bolívar en dirección isla – continente (en el Kilómetro 5 de esta, que tiene una extensión aproximada de 13 km); está ubicado en medio de los barrios Santa Cruz y Santa fe; limita al norte con la calle 8 entre Carrera 23 D y Carrera 28B, al sur con la calle 6 D entre Carrera 23 D y Carrera 28B, al oriente con la Carrera 28B entre Calle 8 y Calle 6, al occidente con la Carrera 23 D entre Calle 8 y Calle 6.

El barrio fue fundado hace 65 años por personas provenientes de las cuencas de los ríos Timbiquí, Anchicaya, Raposo y Yurumanguí, quienes inicialmente construyeron sus viviendas a un lado de la vía del ferrocarril, porque allí quedaban cerca a su lugar de trabajo que era la Empresa Industrial del Mangle.

Teniendo en cuenta el origen de sus primeros pobladores y que la mayor parte de los actuales son población negra/afrocolombiana, tal como se indicó anteriormente, es preciso anotar que los mismos de modo histórico han sido portadores de un sistema de vida y prácticas culturales ancestrales de esta étnia en los ámbitos: social, familiar, comunitario religioso, recreativo y económico – productivo.

La Inmaculada es el barrio más numeroso de la Comuna 5. Se estima que en él viven unas 3.500 personas, distribuidos en 4 calles principales (Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2009).

De modo histórico la población del barrio en edad trabajar lo ha hecho en “innumerables oficios” predominando la pesca artesanal, la vigilancia privada, la construcción (mampostería), el corte de madera, como coterero (persona que tiene como oficio cargar objetos pesados o descargar camiones), en ventas informales y como empleados en empresas pesquera y portuarias, entre otros.

Un aspecto que ayuda a comprender la dinámica económica – productiva de los hombres y mujeres de la región Pacífica es que históricamente han desarrollado la pesca artesanal, la caza de animales de monte, el cultivo de productos de pancoger y el corte de madera, valiéndose de la oferta del ecosistema natural que favorece estas prácticas de manera sustentable y que en muchos casos las mismas se han logrado mantener por numerosos habitantes de los barrios de la zona de bajamar de Buenaventura, constituyéndose estas prácticas en su principal fuente de alimentación y de subsistencia económica. Al respecto de esta dinámica Grueso (2000) sustenta:

Las tradiciones de poblamiento de comunidades Negras, y las relaciones adoptadas por el conjunto de la sociedad Colombiana permitieron la conformación de asentamientos locales que lejos del poder central reivindicaron su autonomía, construyeron modos de vida y sentidos éticos y estéticos y un particular manejo de los espacios y recursos. En el caso particular del Pacífico Colombiano una zona de gran importancia por la biodiversidad de los ecosistemas y formas de vida, las comunidades Negras desarrollaron una cultura particular y prácticas culturales compatibles con el manejo de la selva húmeda tropical. (pág. 51).

Igualmente, en la dinámica de vida indicada, es preciso tener presente que todos los barrios de bajamar en Buenaventura, tal como hoy existen, son producto

de un proceso de ocupación gradual y gestión colectiva que arrancó desde las fundaciones de estos barrios, ya que fueron sus primeros y los sucesivos pobladores quienes lograron ganarle terreno al mar, es decir, a las partes inundables por las mareas, lo cual se hizo por medio de relleno con escombros, basuras, materiales con grava y pedazos de madera, entre otros elementos. En estos espacios ganados al mar se construyeron vías y lotes para la edificación de viviendas palafíticas. Los principales barrios construidos mediante estas prácticas son: La Playita, Bajo Firme, La Inmaculada, Bellavista, y Juan XXIII, Miraflores, San Francisco, Viento Libre y Lleras, entre otros.

Las viviendas palafíticas fueron construidas con madera extraída de los manglares, comunicándose entre sí por medio de una red de puentes, con lo cual se conformaron grandes asentamientos humanos desde donde sus habitantes mantienen relaciones sociales con sus familias y comunidades localizadas en las cuencas de los ríos, en una relación campo – poblado que históricamente ha sido característica en la región pacífica.

En la historia del barrio La Inmaculada se registra que los primeros pobladores comenzaron despejando la vegetación para luego construir puentes artesanales utilizando la corteza de los árboles y escombros. Las primeras viviendas fueron levantadas en los terrenos localizados en el tramo norte de la Avenida Simón Bolívar, al frente de las instalaciones de la Empresa Industrias del Mangle, donde actualmente se localiza la sede de Industrias Pesqueras –Inpesca S.A.-. La construcción de la vía de acceso al barrio y sus calles se hizo utilizando materiales como desechos de madera de la empresa Chapas del Pacífico, que se transportaron en canoas y balsas aprovechando la marea alta. También utilizaron escombros y basura.

La Inmaculada es un barrio de propietarios: el 81% de sus habitantes habitan en casa propia, el 13% en casas arrendadas y el 6% viven en casas

cedidas. El material predominante en la construcción de las viviendas es la madera y el estado de las viviendas es predominantemente regular. La prestación de los servicios públicos en el barrio es muy deficiente sobre todo los servicios de acueducto, alcantarillado y de recolección de los residuos sólidos. (Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2009).

Otro aspecto de contextualización del barrio es que la población siempre ha sido mayoritariamente de doctrina religiosa católica, aunque en los últimos diez años se han venido consolidando iglesias Cristianas y Evangélicas (como por ejemplo la Iglesia Pentecostal Unidas de Colombia y el Movimiento Misionero Mundial, entre otras). Esta tendencia religiosa del barrio, han posibilitado que se constituyan grupos donde las personas se mantienen integradas, logrando que al interior de estos grupos se dé la cooperación, prácticas que se constituyen en una posible alternativa de los jóvenes para escapar de la vinculación a grupos al margen de la ley que se impusieron en el territorio desde el año 2000 con la incursión de los grupos paramilitares y se mantienen hasta hoy con la presencia de bandas criminales (Defensoria del Pueblo. Sistema de Alertas tempranas - SAT, 2004)

En lo social organizativo históricamente en el barrio la entidad comunitaria más representativa, de mayor reconocimiento y liderazgo ha sido la Junta de Acción Comunal, por esta razón es la que mayores iniciativas ha tenido en proyectos de interés común y colectivo. La Junta de Acción Comunal del barrio ha liderado muchos procesos de este orden como por ejemplo la construcción del puesto de salud (hoy ya no funciona), una escuela comunitaria que actualmente es sede de la Institución Educativa Femenino la Anunciación, el relleno de calles. Además, desde su creación la Junta es la que impulsa las demandas y exigencias comunitarias ante la Administración pública local, representada hoy en la Alcaldía distrital

3.3. Dinámicas socioeconómicas de vida en el barrio La Inmaculada antes de la implementación del proyecto TCBUEN.

En esta parte se hace una aproximación a nivel de reconstrucción de algunas de las principales dinámicas socioeconómicas de vida en el barrio La Inmaculada, antes de la implementación de la primera fase del proyecto TCBUEN, como referente importante para el objetivo central del presente trabajo de grado.

Esta reconstrucción es producto, más que todo, de la experiencia de vida del autor del trabajo de grado, quien ya se dijo es morador del barrio hace 22 años hasta este momento, aunadas a referencias tomadas de un diagnóstico realizado por la empresa TCBUEN, con la consultoría de la Trabajadora Social Yency Murillo Sarria. En esa línea, a continuación se describen realidades comunitarias que se evidenciaban en el barrio, a nivel de lo económico, familiar, comunitario, institucional, recreativo, deportivo y cultural.

Un primer hecho, muy importante por cierto, para el objetivo de recuperación propuesto es reiterar que las familias fundadoras del barrio procedían de algunos ríos de la región pacífica, donde desarrollaban prácticas ancestrales de vida y de producción propias de la comunidad negra, para quienes el territorio es el espacio de vida y reproducción de la integridad cultural, siendo este a su vez una construcción étnica - cultural. Esta simbiótica relación la interpreta Escobar (1999) cuando refiriéndose a la región pacífica, expresa:

El territorio-región también es el resultado de prácticas eco-culturales colectivas, inter e intra-comunitarias. El territorio es visto como el espacio de apropiación efectiva del ecosistema, es decir, aquellos espacios que la comunidad utiliza para satisfacer sus necesidades y para su desarrollo social y cultural. (pág. 263)

En ese contexto el hombre⁷ del pacifico históricamente ha desarrollado actividades de producción en armonía con el medio natural, obteniendo recursos alimenticios y maderables de los manglares, selvas y esteros que hacen parte de dicho ecosistema. Por estas razones los primeros pobladores del barrio y las sucesivas generaciones siempre, hasta el momento de la implementación del proyecto TCBUEN, dada la ubicación del barrio, que es en zona de bajamar estero, desarrollaron también prácticas ancestrales de producción en el estero Aguacate que como se explica más adelante hace parte del área donde se construyó la primera fase del proyecto TCBUEN.

A partir de dicha ubicación y prácticas los moradores del barrio extraían productos alimenticios fruto de la pesca y el manglar, manteniendo una relación armónica y muy directa con la naturaleza. Del estero los pescadores extraían pianguas, camarón, jaibas y pescado. Asimismo, en el barrio era muy común comer Zorra y Armadillo fruto de la cacería que realizaban los mayores en un lugar del barrio llamado La Loma, donde posteriormente con la implementación del proyecto se construyó el acceso a los muelles del Terminal de Contenedores del proyecto.

Las frutos de las actividades económicas productivas desarrolladas por los pobladores del barrio en el estero Aguacate y en el lugar denominado la Loma, era fuente de ingreso y sustento de muchas de las familias del barrio, actividades que como se sustenta más adelante desaparecieron totalmente con la implementación del proyecto TCBUEN

Dichas realidades permiten afirmar sin equívoco que hasta antes de la implementación del proyecto TCBUEN, la vida de los pobladores del barrio La Inmaculada, en lo productivo y económico estuvo estrechamente relacionada con

⁷ Como género genérico

el estero Aguacate y al desarrollo de prácticas ancestrales de producción de la comunidad negra. Esto significa que existía un claro arraigo al territorio y a la territorialidad. “La territorialidad es la manifestación (...) de las relaciones sociales mantenedoras de los territorios que producen y reproducen acciones propias o apropiadas” (Fernandes, 2005, pág. 5 y 6).

Otra actividad que pobladores del barrio y de otros barrios de la comuna cinco (5), principalmente los niños y jóvenes, desarrollaban en el territorio, exactamente en el estero Aguacate era nadar en sus momentos libres como una actividad recreativa, de esparcimiento e integración. Igualmente, los niños y jóvenes y adultos jugaban fútbol en una cancha que estaba ubicada en el lugar denominado La loma. En esta cancha se tuvo la oportunidad de ver actuar a las hoy legendarias figuras del fútbol colombiano Fredy Eusebio Rincón y Adolfo “El Tren” Valencia y en ella durante muchas décadas en el barrio existieran equipos de fútbol y que se realizaran campeonatos con la participación de jóvenes del barrio y de otros barrios vecinos.

De otra parte, en sus inicios en el barrio las viviendas eran de maderas, la cuales se obtenían del manglar (estero Aguacate), extraídas mediante el sistema ancestral de trabajo de las “mingas”; sistema propio de la región pacífica, que se fundamentaba en la solidaridad, la ayuda y la cooperación mutua. En los primeros tiempos las viviendas fueron construidas mediante el sistema de palafito, que son aquellas que se levantan en horcones de maderas fuertes o estacas por estar ubicadas en cuerpos de aguas, en este caso en el manglar. Con el tiempo los habitantes del barrio fueron ganándole terrenos al manglar, a través rellenos que realizaron con residuos sólidos (basuras) producidos en la ciudad .logrando construir las calles que hoy existen.

En sus inicios también las viviendas se construyeron a través del sistema de “minga” y el trabajo de “mano cambiada”, otra práctica cultural que durante mucho tiempo existió en la región pacífica hasta que en las comunidades entró y se impuso el sistema mercantil de pago en dinero del tiempo de trabajo.

Con el pasar de los tiempos, 60 años que tiene de fundado el barrio, muchos de sus pobladores lograron construir sus viviendas en cemento, aprovechando que en este tiempo los terrenos rellenados han logrado una relativa solidez y firmeza.

Es importante anotar que hasta el inicio de la década del 90, la vida comunitaria en el barrio se caracterizaba por fuertes lazos de familiaridad, solidaridad, ayuda mutua, buena vecindad, la colectividad, lo popular y lo comunitario. En ese marco el espacio de encuentro por excelencia eran las calles, donde se realizaban fiestas, comidas entre vecinos; reuniones grupales y comunitarias; en ellas también los niños, niñas, adolescentes y jóvenes desarrollaban distintos juegos tradicionales, como: bolas, chicharra, cauchera, trompo, yoyo, mirón, yeimi, ponchado, congelado, escondite, al gato y al ratón, volteado, cinco hoyito, la meca, la iguana en el río, rondas, cocorote, la yuca, cuerda, trapiche o palo tieso, gallina, rayuela, lleva, pared, entre otras; además se bañaban en el aguacero. Los frentes de las viviendas eran espacios de encuentro, charlas, tertulias, contar historias y cuentos hasta altas horas de las noches.

Los mayores, después de su faenas de trabajo, en las tardes, se reunían entre vecinos a compartir historias de vida con la tranquilidad del deber cumplido y a jugar principalmente domino⁸: Para la época antes de la implementación del proyecto solamente se escuchaba el ruido que avivaban los niños, niñas, adolescentes y jóvenes en las calles, el provocado por los carros que transitaban

⁸ Juego de mesa en el que se emplean fichas rectangulares, un total de 28 piezas, siendo las fichas más grande la doble seis.

la avenida Simón Bolívar, el ruido de la brisa y oleajes del mar que entraba al estero Aguacate. Al llegar la noche se escuchaba el sonido seco de las fichas de dominó azotadas en las mesas de madera, el cual acompañado de las carcajadas de los jugadores, expresaban la sana convivencia y la recreación que produce una vida en comunidad. Hoy después de la implementación de la primera fase del proyecto TCBUEN, esos sonidos armónicos y placenteros, han sido remplazados por el estruendo y malestar que produce la circulación de tracto camiones y montacargas

Las relaciones vecinales y comunitarias eran altamente respetuosas, con la existencia normal de conflictos que se presentaban por divergencias de puntos de vista, malos entendidos, intereses opuestos, entre otros aspectos y que en su mayoría tenían una resolución pacífica por la vía del dialogo, mediados o a instancias de los mayores y líderes naturales que tenían gran reconocimiento social en el barrio

En el barrio hasta antes de la implementación del proyecto TCBUEN era característico que los habitantes participaran en actividades comunitarios en pro del mejoramiento del mismo, como: limpieza de calles, espacios comunales, etc., todo lo cual se hacía en grupos de trabajo sectorizados en armonía y con mucha alegría, lográndose efectos importantes de pertenencia barrial, cohesión comunitaria y fortalecimiento del tejido social. Hoy dichas dinámicas se han perdido a consecuencia de la violencia y prácticas de intervención institucional y empresarial que apuntan hacia la cooptación e instrumentalización de los líderes y sectores poblacionales en favor de sus proyectos e intereses, más que a la promoción de la organización y participación autónoma y consciente.

Después del tiempo indicado (inicio de la década del 90) esa dinámica comunitaria cambio radicalmente, producto de la presencia de grupos al margen

de la ley en el barrio y los hechos violentos que empezaron a provocar. Particularmente la primera década del siglo XXI fue muy cruenta en el barrio con el ingreso del paramilitarismo y sus constantes enfrentamientos con milicias de la FARC⁹, en una evidente disputa territorial que en últimas logro controlar los paramilitares, tiempos de coincide con el inicio del proceso de implementación del proyecto TCBUEN. Actualmente el territorio se lo disputan las denominadas bandas criminales – Bacrim: “los urabeños” y “la empresa”.

Finalmente, en cuanto a la vida cultural del barrio La Inmaculada antes de la implementación de la primera fase del proyecto TCBUEN, se puede exponer que giraba en torno a las practicas ancestrales de las comunidades negras, es decir, se veneraba y celebraba las fiestas patronales (san Buenaventura) pero desde las costumbres y creencias tradicionales como el ritmo del currulao, abosao, entre otros. Se preparaban festividades diversas a través de las organizaciones comunitarias, se apoyaban entre ellas para el arreglo y decoración de calles, se preparaban y compartían comidas típicas. Se realizaban actividades productivas de manera colectiva por ejemplo; los grupos de trabajo para la pesca de carácter familiar, liderado por el más adulto y experimentado que es una de las prácticas más representativas de las comunidades negras. Incluso se puede decir, que las personas o los moradores tenían el poder del uso, manejo y control del territorio.

Igualmente en lo relacionado a las prácticas culturales, se pueden señalar las enmarcadas en las festividades por ejemplo: entre las celebraciones o fiestas de las familias del barrio estaba el nacimiento de un niño o una niña; estos nacimientos era un acontecimiento que se recibía con mucha alegría sobre todo si era primogénito. Los padres brindaban bebidas típicas a las cuales se les llamaba “los meaos” y llevaban a él o la recién nacida a las casas de los vecinos para que

⁹ Fuerzas Armadas Revolucionaria de Colombia

lo conocieran y en ocasiones hacían fiestas; las madres guardaban toda la dieta (40 días) comiendo solo sancocho de gallina o de pescado.

Las mujeres “paridas” eran atendidas y/o asistidas por familiares o mujeres de avanzada edad, quienes preparaban bebidas típica a base de hierbas curativas de la región y viche, que se conocen como “botellas curadas”, que la madre gestante debía tomar durante el tiempo de la dieta y que en pacífico se le da la propiedad de limpiar el organismo de la madre después del parto.

También es pertinente resaltar que en el ámbito de lo cultural se realizaba la fiesta o celebración de los cumpleaños del barrio. Esta fiesta era todo un acontecimiento y era organizada por líderes y lideresas de la comunidad. Se adornaban las calles con diferentes accesorios como papelillos, hojas de palma de coco o manglar. Se hacían juegos como palo encebado, encostalados, la cuchara y el huevo, entre otros. En las noches se tocaban ritmos como el currulao, la juga, y todo tipo música que se bailaba en las casas y en las calles. De otros barrios venían personas a compartir la fiesta con la comunidad que con la brisa proveniente del mar veían como el sol salía y los pájaros cantaban al sonar de la marimba de chonta, construida y tocada por los adultos mayores del barrio.

Esta dinámica consentía sigilosamente la necesidad de mantener la tradición narrativa oral y las prácticas ancestrales de las comunidades negras. En el territorio se respiraba libertad y naturaleza, acompañada del empuje de la gente del pacífico que veía en sus riquezas provenientes del mar una vida digna lejos de la convulsión del mundo globalizado.

SEGUNDO CAPÍTULO

2. MARCO DE REFERENCIA TEÓRICO - CONCEPTUAL

Los referentes teóricos que enseguida se aportan fueron claves para la definición del objeto de estudio y objetivos del presente trabajo de grado, como también para el análisis e interpretación de los resultados. En este apartado inicialmente se conceptualiza el daño como categoría de análisis y recurriendo a las propuestas de varios autores se proponen algunos tipos de éste que afectan a las comunidades cuando se implementan proyectos de desarrollo o procesos de intervención.

2.1. El daño como categoría de análisis: una aproximación para la comprensión.

El concepto del daño como categoría de análisis se ha utilizado tradicionalmente a lo largo de la historia en todos los campos de la vida social y en la cotidianidad de los seres humanos, alcanzando ser definido desde la perspectiva socio - jurídica como:

Toda alteración negativa de la persona en sus derechos y garantías; como efecto de causas que pueden ser imputables a otros y, por lo tanto, son susceptibles de reparación ya sea restituyendo la situación que existía antes o en términos económicos. También se reconoce que, dependiendo de la naturaleza, puede haber daños que son irreparables (Rodríguez, 2007, pág. 14).

En esos términos el daño puede entenderse entonces como la vulneración o violación de derechos causada en las personas y comunidades (como sujetos colectivos) producto de la intervención de otros por la vía de acciones o proyectos que lesionan su dignidad, la autonomía y las libertades, como fundamentos esenciales de los derechos.

Se puede afirmar que históricamente las acciones e intervenciones humanas en todo momento provocan consecuencias positivas y negativas, y al mismo tiempo que la preocupación por el análisis de las mismas, también ha estado presente en la vida de las personas, lo Estados y sus gobiernos. Aunque son muchas las acciones e intervenciones (a nivel individual y colectivo) que pueden provocar daño hoy se puede afirmar que, principalmente, las que mayores daños han provocado en la historia de la humanidad son: los conflictos, las guerras y los denominados proyectos de desarrollo, aunque también se debe reconocer que en algunos casos éstos últimos han generado beneficios e impactos positivos.

En línea con la comprensión de esa realidad, desde la segunda mitad de la década del 90, ha surgido con fuerza un enfoque ético basado en el antiguo principio y juramento hipocrático de la medicina de “no hacer daño” en las intervenciones o al menos procurar minimizarlo, fundamentándose en que precisamente Hipócrates señalaba que la primera consideración al optar por un tratamiento (entiéndase intervención) es la de evitar el daño (Rodríguez, 2007).

Desde esa perspectiva, las intervenciones desde el enfoque Acción sin Daño (ASD) se fundamenta en una obligación moral y aporta a desarrollar una continua reflexión y crítica sobre lo que se va a hacer y sobre “lo actuado” en términos de sus principios, consecuencias e impactos. Esencialmente el enfoque parte de la premisa que “ninguna intervención externa realizada por diferentes actores humanitarios o de desarrollo - ya sean internacionales o nacionales, privados o públicos - está exenta de hacer daño a través de sus acciones” (Rodríguez, 2007, pág. 5).

Esencialmente el enfoque de Acción sin Daño (ASD) recoge una gran preocupación ética, reflexionada, entorno a que se debe hacer una detenida y detallada lectura de las intervenciones - sean éstas humanitarias o de desarrollo,

que regularmente invaden distintos contextos, regiones y comunidades, analizando los principios y valores que las orientan, como también de las consecuencias que éstas tienen en las vidas de las personas y comunidades. Por esta razón este enfoque propone que las intervenciones que persigan reducir los impactos negativos en las personas y comunidades deben “contar con una ética de mínimos fundada en tres nociones: la de dignidad, de autonomía y de libertad” (Rodríguez, 2007, pág. 12)

En lo concerniente a la dignidad el enfoque de referencia recoge el pensamiento de Immanuel Kant, proponiendo que los seres humanos no tienen precio ni valor relativo, sino valor interno, en tanto son fines en sí mismos. La dignidad es inherente al ser humano y

Supone antes que todo la creencia en el hecho que todo ser humano, sin importar su condición, posee un valor interno independiente de sus méritos, status o valor de mercado, que se desprende sin más de su naturaleza esencial como ser humano; los hombres poseen valor en virtud de su humanidad, no de su rango social (Papacchini, 1998, pág. 12)

En tanto valor intrínseco de las personas la dignidad provoca o al menos debería provocar una serie de condiciones en el trato que se les da a éstas, las cuales también deberían ser reconocidas por los demás, por la sociedad y ser reivindicadas por las mismas personas. Estas condiciones son: a) aceptar normas mínimas de respeto de la vida, la integridad y bienes de cada cual, b) abstenerse de tratos crueles o degradantes, c) prohibir la reducción de los seres humanos a simples instrumentos al servicio de placer lo de relaciones de poder (Papacchini, 1998)

En cuanto a la autonomía, como segunda noción del enfoque y mínimo ético que propone, se reconoce que las personas son capaces de darse a sí mismo sus propias soluciones, lo cual exige reconocer y respetar los ideales de

autorrealización de los individuos y de los grupos, siempre que no atenten contra los ideales de las demás personas (Rodríguez, 2007). Así la autonomía implica romper con dependencias y sometimientos. Para Zibechi (2005) “autonomía y emancipación son dos conceptos interdependientes. Básicamente [este autor] entiende la emancipación como la capacidad de los sujetos sociales de liberarse de cualquier clase de dependencia; y la autonomía la acción de estos sujetos de determinarse por sí mismos, estableciendo sus propias leyes”. (pág. 1)

En lo concerniente a la libertad está pensada desde la noción positiva del concepto, propuesta por Sen (2000), en tanto posibilidad de agenciamiento y poder en la toma de decisiones sobre lo que se desea ser y hacer, y sobre la vida que se desea con arreglo a los propios planes, propósitos y proyectos (Rodríguez, 2007).

La noción de libertad a la que Sen se refiere, se relaciona con las oportunidades efectivas que una persona tiene para elegir, rompiendo con la noción abstracta y negativa que sostiene el paradigma liberal clásico. De esta manera se establece una relación intrínseca entre libertad, titularidad de derechos o ejercicio efectivo de los mismos, existencia de dotaciones y ciudadanía. (Rodríguez, 2007, pág. 15)

Más allá de cualquier taxonomía de daños los mínimos éticos descritos, de hecho se constituyen en un importante referente para analizar las intervenciones sociales y de desarrollo en términos de los principios que las guían u orientan y de las consecuencias o impactos que estas tienen en las regiones y comunidades. Una de las más importantes contribuciones del enfoque de Acción sin Daño (ASD), son sus aportes para el análisis de los proyectos de desarrollo, ya que permiten problematizar las consecuencias que tienen este tipo de intervenciones, más allá de los discursos y retóricas propias de sus bondades. (Reveron, 2008)

El enfoque que se viene esbozando posibilita poner el lente sobre los daños que se provocan en las comunidades en nombre del desarrollo y en este sentido

propone varios tipos de daños: daños sociales ligados a las comunidades, a las personas y a los contextos socioeconómicos; y daños sobre las capacidades y realizaciones de los individuos (Reveron, 2008).

En ese sentido Reveron (2008) hace el siguiente aporte para el análisis de daños provocados por intervenciones de desarrollo:

2.2. Daños sobre las condiciones de las comunidades y sus contextos locales, regionales y nacionales:

- Generan un proceso de construcción de modernidad fuertemente sustentado en los procesos materiales de industrialización sin un avance simultáneo de los mecanismos de participación y apropiación cultural, política o social.
- Generan mayor dependencia y vulnerabilidad socioeconómica ante las fluctuaciones y cambios externos.
- Afectan la autonomía de los Estados Nacionales y las autoridades locales en la formulación y ejecución de las políticas públicas.
- Inciden en la construcción de identidad y la permanente transformación de las matrices culturales.
- Generan condiciones económicas desequilibradas con incidencias sociales en cuanto a las condiciones de desigualdad, pues la forma como los distintos actores y agentes se insertan en dichas dinámicas ha sido diferencial.

- Invisibilizan los condicionamientos y particularidades culturales de los pueblos y sus causas estructurales de los problemas sociales, económicos y políticos.
- Generan mayor vulnerabilidad ambiental debido a su incidencia en procesos como la destrucción de la capa de ozono, pérdida de la biodiversidad, contaminación, pérdida y degradación de los suelos agrícolas, etc.
- Generan conflictos en el tejido social, nuevas condiciones de desigualdad y fractura de procesos comunitarios.

2.3. Daños sobre las capacidades y realizaciones de los individuos:

- Pérdida de la autonomía en la toma de decisiones en relación a sus condiciones propias de desarrollo.
- En sus condiciones de dignidad, transformándolos en objetos de intervención, que bajo enfoques asistencialistas los desproveen de sus capacidades de tomar sus propias decisiones.
- En sus condiciones de logro de las realizaciones, al afectar los contextos socioeconómicos y generarles mayor dependencia de las ayudas financieras externas.
- En el ejercicio de sus realizaciones, al ignorar cualquier beneficio o capacidad social o cultural que no se oriente a los resultados de los proyectos, generalmente ligados a mejoras productivas o en el ingreso económico.

A partir de los daños que según Reveron (2008), se producen en las comunidades a nombre del desarrollo, es pertinente anotar que los mismos pueden ser de orden socioeconómico, socio-políticos, culturales y ambientales, entre otros, los cuales están relacionados con la creación de dependencia y vulnerabilidad económica, la violación del ejercicio de la participación autónoma y como un derecho que provoca una evidente pérdida de autonomía de las personas y comunidades para tomar decisiones sobre sus proyectos de vida y desarrollo; y por último, con la erosión de las formas de vida e identidades culturales diferenciadas a partir de la ruptura de sus tejidos culturales, sociales y organizativos.

Con relación a la dependencia y vulnerabilidad económica, actualmente, es evidente que los proyectos de desarrollo, normalmente, de manera directa o indirecta, debilitan sistemas económicos - productivos propios y con esto la autodeterminación y autonomía de las comunidades y regiones en este campo. En el actual mundo y economía globalizada de orden neoliberal los proyectos de desarrollo alteran las dinámicas sociales, culturales y productivas al introducir nuevos sistemas económicos que rompen prácticas endógenas. “El avance de las políticas neoliberales y los ajustes estructurales [provocan] cambios significativos en la sociedad: la minimización del estado y la maximización del capital en la toma de decisiones relacionadas con las políticas de desarrollo y, por consiguiente, del territorio” (Fernandes, 2010).

Respecto al daño que se provoca con relación al ejercicio de la participación y de ésta como un derecho, en los proyectos de desarrollo es válido decir que éste se consume, cuando normalmente en los mismos se limita la facultad que tiene la gente y las comunidades intervenidas por dichos proyectos, de ser parte activa en los procesos, decisiones y gestión sobre todo aquello que los afecta o incide en sus intereses y en su vidas propiamente, desarrollando

prácticas de manipulación, cooptación y/o instrumentalización. Lo anterior porque a toda luces dichas prácticas son contrarias a los principios éticos de respetar la dignidad, la autonomía y la libertad de las personas y las comunidades.

Desde dicha perspectiva es acertado precisar que un análisis de implementación de un proyecto de cualquier naturaleza, a partir del enfoque de Acción Sin Daño, exige una evaluación concienzuda, fijando la atención en el tipo y los niveles de participación comunitaria que se haya desarrollado. Para dicho análisis en lo concerniente al tipo de participación, un aporte importante se encuentra en Restrepo (1998), para quien la participación en la toma de decisiones puede ser: subalterna, circunstancial, fragmentada, conducida y normatizada, es decir, instrumental, o puede ser participación estratégica. Para este autor la participación es subalterna, circunstancial, fragmentada, conducida y normatizada, es decir, instrumental, cuando “a los sectores subalternos se les ofrece participación tan solo en aspectos secundarios de política reproductiva (...), pero subordinada a la tecnocracia, [a] las señales de mercado y [al] clientelismo privado y estatal” (pág. 139). Por su parte, la participación es estratégica, cuando se “reivindica el derecho a protagonizar el propio destino, la autonomía para definir las prioridades de interlocución con el Estado y el mercado, y [se] busca constituir actores sociales y políticos fuertes”. (pág. 139). Según el autor, este tipo de participación “surge [de] la exigencia de participación desde abajo que pretende recuperar el poder de incidir en las decisiones políticas sobre el destino de las comunidades, los recursos públicos, las acciones de la administración estatal y la conformación de los gobiernos en todos sus niveles” (pág. 139).

En cuanto al análisis de la participación es conveniente precisar que ésta como práctica social y política se concreta desde niveles mínimos donde la gente y las comunidades solamente son receptores de información sin derecho a opinar, hasta un nivel que se puede considerar alto donde se ejerce el derecho a decidir y

se gana el control sobre la decisiones y sobre el propio proyecto de vida, mediante una intervención autónoma, consciente y argumentada.

Aunque existen varias propuestas de análisis acerca de los niveles de participación en la toma de decisiones, en este trabajo de grado se retoman las construidas por Hart (1993) y Trilla y Novella (2001)¹⁰, considerando que éstas caracterizan en buena manera las prácticas que se evidencian en realidades y contextos de específicos. Las propuesta de niveles de participación que desarrollan los autores mencionados son las siguientes:

Hart (1993), propone una escalera compuesta por ocho (8) niveles de participación:

Escalón 1: Participación "manipulada", se da cuando la población es utilizada para realizar acciones que no entienden y que responden totalmente a interese ajenos a los suyos.

Escalón 2: Participación "decorativa", se realiza cuando se incorpora a la población solo como un accesorio, es decir, para "decorar" o "animar" determinada actividad.

Escalón 3: Participación "simbólica", es la que podemos apreciar cuando se realizan acciones donde la participación de las poblaciones es solo aparente.

Escalón 4: Participación de "asignados pero informados", en este nivel, aun se dispone de la población para que participe en una determinada actividad, sin embargo se le informa en qué consiste la misma. Es, aunque todavía limitada, el primer nivel de participación real.

¹⁰ Aunque la propuesta de los autores se construyeron a partir de experiencias participativas con niños, ambas son pertinente para analizar la conducta participativa de otros grupos poblacionales en otros espacios y relaciones sociales y políticas, en tanto posibilitan entender los rasgos y características de la participación como práctica relacional de poder.

Escalón 5: Participación "con información y consulta", Es el segundo nivel de participación real. En él, los agentes externos de desarrollo informan y consultan a la población sobre su probable participación. En base a ello, la población decide.

Escalón 6: Participación "en ideas de agentes externos de desarrollo compartidas con la población", la acción es pensada por agentes externos de desarrollo, pero es compartida con la población. Supone que ellos se incorporan en pensar y aportar respecto a la acción a realizar.

Escalón 7: Participación "en acciones pensadas y ejecutadas por la propia población", La acción se gesta en la propia población y es ejecutada por ellos. No hay relación con agentes externos de desarrollo.

Escalón 8: Participación "en acciones pensadas por la propia población y que han sido compartidas con agentes externos de desarrollo", La acción es pensada por la población, pero a diferencia del escalón anterior, es compartida con agentes externos de desarrollo.

Por su parte los niveles de participación propuestos por Trilla & Novella (2001) son:

La participación simple, es elemental y operativa, en ella el individuo, grupo u organización toman parte de un proceso o actividad como espectadores o ejecutantes, sin que hayan intervenido en nada en la preparación ni en las decisiones sobre su contenido. Los participantes se limitan a seguir indicaciones o a responder a la ejecución de tareas. Este tipo de participación es básicamente instrumental.

La participación consultiva, es un poco más avanzada porque se escucha la voz de los sujetos superando en parte la condición de espectadores, ejecutantes o usuarios de un bien o un servicio externamente decidido y preparado, sino que se demanda de ellos su punto de vista sobre asuntos que les atañe o afecta en forma directa. En este estadio de la participación se anima y facilitan canales y medios para opinar, proponer, evaluar.

La participación proyectiva, en esta forma de participación a diferencia de las anteriores el tema o proyecto de participación es del interés propio de los sujetos. Este deja de ser usuario o destinatario de una actividad o proyecto externo a él y se constituye en agente, actor con lo cual cualifica su participación.

Metaparticipación: en este nivel los propios sujetos piden, exigen y generan nuevos espacios y mecanismos de participación, a partir de la apropiación y reconocimiento de que sus derechos no están debidamente respetados, protegidos y garantizados, y además cuando se considera que los propios canales de participación ciudadana no son eficaces. Es el estadio cuando se reclama el derecho a tomar parte en las decisiones de las políticas públicas.

Bajo esas pistas de comprensión de la participación para el análisis objeto en este trabajo de grado, se hace necesario precisar que en el marco del enfoque de Acción Sin Daño (ASD), el daño en el ejercicio de la participación a nivel de las comunidades se evidencia cuando éstas son reducidas a simples objetos y son instrumentalizadas frente a intereses institucionales y de proyectos externos. En sí, el daño se manifiesta en la cosificación de las personas y las comunidades, lo cual se traduce en convertirlas en meras cosas, situación que a su vez violenta su dignidad, autonomía y libertad. El daño se evidencia en cuanto se niega la capacidad de los otros para ser parte activa de los procesos y de las decisiones que les incumben y afectan (Rodríguez, 2007). Se violenta el derecho a la participación.

Con respecto a la participación es preciso también tener en cuenta que en Colombia ésta consagrada en el Artículo 40 de la Constitución política de 1991, como derecho político fundamental, facultando a los ciudadanos a participar en la conformación, ejercicio y control del poder político. Asimismo, en Colombia se reconoce el derecho a la consulta previa y al consentimiento previo, libre e informado, mandato consagrado en el Convenio 169 del 7 de junio de 1989 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), ya que este Convenio fue aprobado en el país mediante la Ley 21 de 1991, entrando así a ser parte del bloque de constitucionalidad de la nación. Este bloque se refiere a aquellas normas y principios que sin hacer parte formalmente del articulado del texto constitucional han sido normativamente integrados a la Constitución por leyes y por mandato de la misma.

El Convenio es un instrumento internacional para la protección de los pueblos indígenas y tribales de países independientes y conforme el Artículo 1º de éste, las comunidades negras quedan recogidas dentro de la definición de pueblos tribales, caracterizados por condiciones sociales, culturales y económicas que los distinguen de otros sectores de la colectividad nacional y que están regidos total o parcialmente por sus propias costumbres o tradiciones o por una legislación especial, que para el caso de Colombia la Ley 70 de 1993, mediante la cual se le reconocieron derechos étnicos a este grupo.

En el Artículo 2 del Convenio referido, numeral 1 se establece que la consulta previa es un derecho y un instrumento de participación que busca proteger los derechos de los pueblos étnicos y garantizar su integridad. Para el logro de este propósito el Convenio en sus artículos 6 y 7 ordena:

- Consultar a los pueblos interesados, mediante procedimientos apropiados y en particular a través de sus instituciones

representativas, cada vez que se prevean medidas legislativas o administrativas susceptibles de afectarles directamente;

- Establecer los medios a través de los cuales los pueblos interesados puedan participar libremente, por lo menos en la misma medida que otros sectores de la población, y a todos los niveles en la adopción de decisiones en instituciones electivas y organismos administrativos y de otra índole responsables de políticas y programas que les conciernan,
- Establecer los medios para el pleno desarrollo de las instituciones e iniciativas de esos pueblos, y en los casos apropiados proporcionar los recursos necesarios para este fin.
- Las consultas llevadas a cabo en aplicación de este Convenio deberán efectuarse de buena fe y de una manera apropiada a las circunstancias, con la finalidad de llegar a un acuerdo o lograr el consentimiento acerca de las medidas propuestas.
- Los pueblos interesados deberán tener el derecho de decidir sus propias prioridades en lo que atañe al proceso de desarrollo, en la medida en que éste afecte a sus vidas, creencias, instituciones y bienestar espiritual y a las tierras que ocupan o utilizan de alguna manera, y de controlar, en la medida de lo posible, su propio desarrollo económico, social y cultural.
- Además, dichos pueblos deberán participar en la formulación, aplicación y evaluación de los planes y programas de desarrollo nacional y regional susceptibles de afectarles directamente.

- El mejoramiento de las condiciones de vida y de trabajo y del nivel de salud y educación de los pueblos interesados, con su participación y cooperación, deberá ser prioritario en los planes de desarrollo económico global de las regiones donde habitan. Los proyectos especiales de desarrollo para estas regiones deberán también elaborarse de modo que promuevan dicho mejoramiento.

Con relación a la erosión de las formas de vida de identidades culturales diferenciadas. a partir de la ruptura de sus tejidos culturales, sociales y organizativos, este tipo de daño está atado al proceso de globalización que busca constituir identidades homogéneas, anulando el derecho a la diferencia y al ejercicio real de ciertos derechos, definiendo éstos sólo en función de sus posibilidades de integración al mercado. (Torres, 2001)

Frente a dichos tejidos, en el caso particular de las comunidades negras en Colombia, los daños solo pueden ser comprensibles si se tiene presente que en Colombia la comunidad negra fue reconocida como grupo étnico, a partir del año 1993, producto de un sólido movimiento social negro que emergió desde la década del 80 y en el marco de la promulgación de la Constitución de 1991, con el apoyo del movimiento indígena, logró la inclusión en ésta del Artículo Transitorio 55 (AT – 55) y seguidamente gestó su reglamentación a través de la Ley 70 de 1993, mediante la cual se reconocen a las comunidades negras derechos étnico-territoriales colectivos, como son: el derecho a los territorios ancestrales, a la identidad cultural, a la autonomía y a una visión y desarrollo propio.

Dicha gesta es explicada por Escobar (2010) en los siguientes términos:

El Artículo Transitorio 55 constituye una línea divisoria de las aguas en la historia del Pacífico colombiano. (...). En muchos lugares había un fermento de actividades culturales y organizativas fomentadas por una iglesia progresiva, las asociaciones campesinas y activistas culturales, entre otros. Pero fue sólo con el

intenso proceso organizativo alrededor del AT-55 y la subsiguiente Ley 70 que empezó a destacarse lo que llegaría a ser una de las características que definen la década para la región, a saber, la emergencia de inusitadas formas de la identidad negra. No había nada en lo cultural, social y político en el Pacífico que hacía este desarrollo necesario. Para empezar, las formas existentes de auto-referencia y pertenencia entre los grupos negros del Pacífico tenían poco que ver con lo que después de la Constitución de 1991 viniera a ser referido como “comunidades negras” o, aún más, “etnicidad negra”. Las reuniones de activistas, expertos, Ongs, líderes locales, grupos de mujeres —todos discutiendo el carácter y el estatus de las nuevamente descubiertas “comunidades negras”— llegaron a convertirse en una imagen ubicua en el Pacífico, desde aldeas de río a pequeños pueblos y ciudades. Un frenesí de actividad paralela podría ser visto en muchas oficinas de planificación y de desarrollo del estado en Bogotá y en las principales capitales departamentales con territorios en el Pacífico (Cali, Quibdó, Popayán y Pasto). (pág. 231)

En el Artículo 2, literal 5 de la Ley 70 se define: “Comunidad negra: es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana, que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbre dentro de la relación campo - poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad, que las distinguen de otros grupos étnicos” (Congreso de Colombia, 1993)

Todo el proceso comentado hasta ahora dio paso a la etnización de la comunidad negra en Colombia, que como lo indica Restrepo (2004), se da cuando:

Varias poblaciones son imaginadas como una comunidad étnica. Este continuo y conflictivo proceso incluye la configuración de un campo discursivo y de visibilidades desde el cual se constituye el sujeto de la etnicidad. Igualmente, demanda una serie de mediaciones desde las cuales se hace posible no sólo el campo discursivo y de visibilidades, sino también las modalidades organizativas que se instauran en nombre de la comunidad étnica. Por último, pero no menos relevante, este proceso se asocia a la destilación del conjunto de subjetividades correspondientes. (pág. 271).

Con dichas precisiones, se puede ubicar entonces que los daños que consiguen provocar proyectos de desarrollo o intervenciones en comunidades negras, de manera estructural están relacionados con la pérdida del derecho al

territorio, por ser este el espacio donde el Ser cultural negro recrea la vida y la visión cultural. “No podemos ser sino tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión del territorio sea la visión de HÁBITAT, el espacio donde el hombre negro desarrolla su ser en armonía con la naturaleza”. (Proceso de Comunidades Negras - PCN, 1993, pág. 7)

Respecto a la identidad, la cual tiene que ver con el derecho a ser negros, el daño se consuma cuando a partir del despojo, desarraigo o desplazamiento forzado de los territorios de vida y de otros eventos e intervenciones, se logra debilitar el ejercicio de ese derecho desde el punto de vista de la lógica cultural y manera particular de ver el mundo; y desde la visión de la vida que tiene la gente negra en todas sus expresiones sociales, económicas y políticas (Proceso de Comunidades Negras - PCN, 1993).

Frente al derecho a la autonomía, que está referido al ejercicio del ser/identidad, esta se violenta y se asume la ocurrencia del daño, cuando las comunidades son víctimas de imposiciones y relaciones de poder de distintos actores que cercenan tal autonomía, y al mismo tiempo limitan que las comunidades construyan y desarrollen su visión de desarrollo económico y social partiendo de su propia visión cultural y de las formas tradiciones de producción y de organización social.

Con referencia a los daños ambientales en línea con la perspectiva étnica cultural en la que se encuadra el análisis del tema objeto de estudio, en este trabajo se tiene en cuenta que:

la degradación ambiental y la destrucción de sus recursos, causados por el proceso de crecimiento y globalización económica y enmascaradas hoy en día por el propósito de un “desarrollo sostenible”, han estado asociadas a la desintegración de valores culturales, identidades y prácticas productivas de las “sociedades tradicionales”. Frente a estos procesos dominantes, las estrategias alternativas

para el desarrollo sustentable, basadas en la diversidad cultural, están legitimando los derechos de las comunidades sobre sus territorios y espacios étnicos, sobre sus costumbres e instituciones sociales, y por la autogestión de sus recursos productivos. (Leff, 2000, pág. 58)

Desde la perspectiva que aporta el autor, cobra sentido el hecho que la degradación ambiental en los territorios étnicos tienen que ver con la destrucción de los recursos y ecosistemas y de las prácticas culturales que sustentan la etnicidad¹¹, fenómeno que en la actualidad se viene provocando a partir de lógicas productivas de la cultura occidental que se imponen y están sustentadas en el crecimiento y la globalización económica como fenómenos pertenecientes a la racionalidad de la modernidad, las cuales vienen provocando el desquiciamiento del mundo, la cosificación del ser, la sobreexplotación de la naturaleza y la negación de la otredad (Leff, 2004).

Enmarcado en los anteriores planteamientos en este trabajo de grado se define el daño ambiental “como toda alteración relevante que modifique negativamente el ambiente, sus recursos, el equilibrio de los ecosistemas, o los bienes o valores colectivos” (Artículo 27 Ley General del Ambiente de Argentina) (Peña, 2005, pág. 7). Asimismo, se toman como referencias las definiciones contenidas en la Ley de base ambiental de Chile, en la Ley General ambiental de Colombia (Ley 99 de 1993) y en la Ley General del ambiente del Perú

La Ley de bases ambiental de Chile en su artículo segundo consigna que por daño ambiental se debe entender “(...) toda pérdida, disminución, detrimento, menoscabo significativo inferido al medio ambiente a uno o más de sus componentes”. (Peña, 2005, pág. 7). En la Ley General del ambiente de Colombia, no se habla de daño ambiental sino de daño ecológico como aquel que “comprende aquellos eventos en los que se afecte el normal funcionamiento de los

¹¹ Sea esta indígena o negra/afrocolombiana.

ecosistemas o la renovabilidad de sus recursos y [sus] componentes” (Peña, 2005, pág. 8).

Por su parte en la Ley General del ambiente del Perú se define el daño ambiental como “todo menoscabo material que sufre el ambiente y/o alguno de sus componentes, que puede ser causado contraviniendo o no disposiciones jurídicas, y que genera efectos negativos actuales o potenciales” (2005, pág. 8)

En este trabajo de grado, retomando a Peña (2005) en suma se asume que:

El daño ambiental es producto de conductas humanas que contaminan o degradan el medio ambiente. La degradación ambiental es la disminución o el desgaste de los elementos que componen el medio ambiente, [y que producen]: la deforestación, la extracción de recursos naturales de una forma no sostenible, modificación del paisaje, modificación del régimen hídrico, quemas e incendios, drenados y rellenos de ecosistemas acuáticos, introducción de organismos exóticos, uso inadecuado del suelo, etc. (pág. 9)

Complementariamente a las referencias teóricas hasta aquí aportadas, para el análisis e interpretación del objeto de estudio en este trabajo también se recurre a las contribuciones del jurista peruano Fernández Sessarego (2003), quien retomando la jurisprudencia internacional propone dos tipos de daños: daño moral o subjetivo y daño objetivo. Frente al daño subjetivo o daño a las personas el autor a su vez diferencia entre el daño psicosomático y el daño al proyecto de vida, precisando que el daño objetivo afecta bienes materiales susceptibles de ser medibles y cuantificables y representan los objetos mediante los cuales de manera instrumental las personas se realizan como tales (Rodríguez, 2007).

- Daño subjetivo o daño a la persona:

El “daño a la persona” es, (...), aquel daño que afecta su propio ser, es decir, la libertad (Sessarego, 2003, pág. 15). Para el autor el daño a la persona incluye toda lesión al ser humano, ya sea en uno o varios aspectos de su unidad

psicosomática, en su proyecto de vida o libertad fenoménica¹² sin excepción. En este tipo de daño se asume que el ser humano es una unidad: cuerpo, psiquis y libertad y que con dañar cualquiera de uno de esos aspectos constitutivos del ser humano se puede causar daño a su totalidad (Rodríguez, 2007).

- El daño psicosomático:

Está conformado por el daño biológico, el daño psíquico y el daño a la salud o daño al bienestar. El tradicionalmente llamado daño “moral” es un aspecto del daño psíquico, en tanto perturbación psicológica no patológica, dolor, sufrimiento, indignación, rabia, temor, entre otras manifestaciones emocionales.

El daño psicosomático comprende el “daño biológico” o la lesión en sí misma, y el “daño al bienestar” que, como consecuencia de aquel, afecta la vida ordinaria de la persona. En esta categoría están comprendidos todos los daños que se le puede inferir al ser humano, excepto el que específicamente incide en su libertad. (Rodríguez, 2007, pág. 16)

- Daño al proyecto de vida:

Este concepto va mucho más allá de comprender al ser humano como unidad psicosomática para concebirlo como ser en libertad, capaz de proyectar su vida personal y colectiva, siguiendo sus inclinaciones y su propia vocación y de trazar su proyecto de vida sin dañar ni ser dañado por los otros. Parte de la fórmula llamada “axioma fundamental del derecho”, mediante el cual se precisa que, lo que protege el derecho es la libertad a fin de que cada ser humano pueda realizar su personal “proyecto de vida” y, jurídicamente, se protege la realización del proyecto de vida porque en él está en juego el futuro mismo de cada ser humano. Es en este sentido [que] se considera que la frustración o menoscabo al proyecto de vida es el mayor daño que se puede ocasionar a una persona. (Rodríguez, 2007, pág. 17)

¹² “El ejercicio de la libertad fenoménica del ser humano - es decir, la realización fáctica de la libertad- sería imposible sin contar con el Derecho. Es, así, que libertad y Derecho se exigen mutuamente. No puede existir una sin el otro. No se concibe la libertad sin el Derecho, ni éste tendría razón de ser ni sentido sin que existieran personas humanas que, en cuanto seres libres, exigen la presencia del Derecho para poder realizarse como tales en sociedad. De ahí que el Derecho integre la estructura del ser humano en cuanto ente coexistencial” (Sessarego, 2007, pág. 3)

- **El daño objetivo:**

Es aquel “que afecta bienes materiales susceptibles de ser medibles y cuantificables y representan los objetos mediante los cuales de manera instrumental las personas se realizan como tales” (Rodríguez, 2007, pág. 16)

Otro tipo de daño que se está teniendo en cuenta para valorar los efectos y consecuencias de las intervenciones en las comunidades es el denominado **daño moral**, que se ha conceptualizado partiendo del entendimiento que no todo daño se traduce en detrimento únicamente de lo económico, que no todo daño se puede reducir a dinero y cuantificar desde esta lógica, sino que muchas intervenciones producen dolor, miedo, sufrimiento emocional, afrenta, aflicción física o moral y, en general, una sensación dolorosa experimentada por la persona atribuyendo a la palabra dolor su más extenso significado. Y todas estas consecuencias nos coloca en los umbrales de lo que, tradicionalmente, se ha llamado daño moral que, si bien se puede traducir en una reparación económica, no afecta valores económicos (Rodríguez, 2007).

Para finalizar este apartado de referencia teórico – conceptual es pertinente anotar que el mismo se optó por considerar que el enfoque permite evidenciar y hacer una aproximación a los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, por la implementación de la primera fase del proyecto TCBUEN en la comuna cinco del distrito de Buenaventura y no necesariamente su comprensión total, generando la posibilidad de realización de otros estudios particulares sobre las diferentes consecuencias y daños que propone el enfoque de Acción Sin Daños (ASD) en el caso específico del proyecto estudiado.

TERCER CAPÍTULO

3. METODOLÓGIA

3.1. ENFOQUE Y METODO DE ESTUDIO

Este trabajo de grado es cualitativo y etnográfico en correlato con los objetivos propuestos, las técnicas de recolección de información utilizadas, el carácter descriptivo del mismo y las observaciones participantes realizadas por el autor del mismo, durante el proceso de implementación de la primera fase del proyecto TCBUEN, siendo miembro de la Junta de Acción Comunal del barrio la Inmaculada, donde además ha vivido hace veintidós (22) años, permitiéndole tener contactos directos, personales y prolongados con sus pobladores

La naturaleza cualitativa y etnográfica de este trabajo de grado, también está dado por el hecho de que en el análisis e interpretación del objeto de estudio se mantienen una cierta cantidad de citas directas de lo dicho por los informantes, lo cual da cuenta del principal cimiento de la investigación cualitativa

La característica fundamental de la investigación cualitativa es su expreso planteamiento de ver los acontecimientos, acciones, normas, valores, etc., desde la perspectiva de la gente que está siendo estudiada.

La estrategia de tomar la perspectiva del sujeto, se expresa generalmente en términos de "ver a través de los ojos de la gente que uno está estudiando". Tal perspectiva, envuelve claramente una propensión a usar la empatía con quienes están siendo estudiados, pero también implica una capacidad de penetrar los contextos de significado con los cuales ellos operan (Mella, 1998).

Otros elementos que sustentan la naturaleza cualitativa y etnográfica de este trabajo de grado, es la contextualización realizada de los acontecimientos relacionados con los daños provocados en la comunidad por la implementación del proyecto, y la aproximación que se hace a la comprensión de los

significados que la gente (personas entrevistadas) le da a los hechos y cambios provocados en la comunidad a raíz de este proceso.

Desde esa perspectiva, en suma, mediante este trabajo de grado se logra hacer una aproximación al punto de vista que los líderes entrevistados tienen acerca de las consecuencias y daños provocados en la comunidad del barrio La Inmaculada, a raíz de la implementación del proyecto portuario TCBUEN.

3.2. UNIDADES DE ANÁLISIS Y TÉCNICAS DE RECOLECCIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el logro de los objetivos propuestos en este trabajo de grado las unidades de análisis fueron las que a continuación se especifican. El autor de este trabajo de grado decidió mantener en reserva los nombres de los líderes entrevistados por discreción de seguridad.

- Entrevistas a profundidad realizadas a dos (2) líderes del barrio La Inmaculada. Estas entrevistas fueron grabadas en audio y posteriormente transcritas y analizadas, las mismas se hicieron a líderes que hubiesen desempeñado cargo en la Junta de Acción Comunal del barrio, en el periodo de planeación y ejecución del proyecto TCBUEN.
- Entrevista a profundidad realizada a una (1) activista del PCN de la instancia de coordinación del palenque regional El Congal, esto debido a que esta organización ha tenido una posición crítica frente a los daños y cambios efectuados en el barrio La Inmaculada, producto de la implementación del proyecto portuario. Esta situación se expresó en la reclamación que dicho movimiento social presentó ante la oficina del Ombudsman, anteriormente referenciado. Esta entrevista fue grabada en

audio y posteriormente transcrita, y analizada. La entrevista se hizo a una activista que tiene ascendencia y liderazgo al interior del movimiento en el contexto del Buenaventura.

- Informes acerca de la implementación del proyecto portuario TCBUEN y actas de reuniones del proceso que se desarrolló en los inicios de implementación del proyecto.

Los informes son:

- Asunto: Ampliación de las apreciaciones sobre los impactos socio-ambientales del proyecto “TCBuen” (Terminal de Contenedores de Buenaventura). Número de identificación: 28479. Buenaventura (Colombia), 05 de enero de 2010. Palenque Regional El Congal - PCN. Buenaventura. Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano.
- Situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en la comuna 5 de Buenaventura (Valle del Cauca) 2010. informe fue elaborado por la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano - y la Comisión Colombiana de Juristas –CCJ-. El documento tiene el propósito de informar a las entidades estatales y a los organismos internacionales acerca de la situación de la población desplazada y en riesgo de desplazamiento de la Comuna 5 de Buenaventura en el contexto de la construcción de obras de infraestructura portuaria.
- Informe de Evaluación del Ombudsman - Compliance Advisor Ombudsman (CAO), titulado: Reclamación relacionada a TCBUEN S.A. Buenaventura – Colombia, septiembre de 2010¹³.

¹³ Localizado URL: <http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/TCBuenAssessmentReportAugust2010.Spanish.pdf>

Las entrevistas indicadas se realizaron en el año 2013 en lugar cerrado y sin presencia de terceros, fuera del área de influencia del proyecto.

Las actas analizadas son dos:

- Actas de los “talleres de participación social” realizados en el año 2005, en los cuales se hizo socialización de los impactos ambientales que tendría el proyecto. En ese momento el proyecto tenía el nombre Complejo Portuario Industrial de Buenaventura – CPI.
- Acta de sesión del Concejo Distrital de Buenaventura No. 157 del 31 de octubre de 2012, en la cual el director de gestión humana de la empresa TCBUEN explicó y fue interpelado por los honorables Concejales del distrito sobre los impactos de la construcción del terminal en la comuna No. 5. En esta sesión también intervinieron líderes de la comunidad y representantes del PCN, intervenciones que igualmente se recogen en la Acta indicada.

3.3. ANÁLISIS E INTERPRETACIÓN DE LA INFORMACIÓN

Para el propósito de análisis e interpretación de la información obtenida a través de las entrevistas, inicialmente se hizo transcripción de las mismas, construyendo textos bases y posteriormente con base en la categoría objeto de estudio y en los objetivos del trabajo se realizó lectura intensiva o analítica de los mismos, la cual consiste en un estudio exhaustivo y detallado de un texto; a partir de este ejercicio apoyado en el marco de referencia teórico conceptual se consolidaron núcleos temáticos¹⁴ de análisis.

En el proceso de análisis e interpretación también se hizo una lectura intensiva de los relatos obtenidos con las entrevistas y una lectura comparativa de

¹⁴ Los núcleos temáticos son la mirada intencionada del [investigador] y un punto en el cual se entrecruzan los diversos sucesos. (Enrearte, 2001)

los mismos. Mediante la lectura intensiva se logró fijar la atención en apartes específicos de los textos en función de los objetivos del trabajo de grado, y mediante la lectura comparativa se alcanzó a encontrar y marcar los puntos de vista de los entrevistados con relación a los daños provocados por la implementación de la primera fase del proyecto en la comunidad negra del barrio la Inmaculada.

El proceso de análisis indicado igualmente se realizó con las fuentes documentales especificadas anteriormente en la unidad de análisis.

Este tipo de análisis provenientes de la metodología de sistematización de experiencia permiten la reconstrucción acerca de lo que piensan y sienten los participantes de una experiencia y lo que esta significa para quienes la han vivido o al menos han estado cerca de una experiencia. (Enrearte, 2001). En ese marco es pertinente indicar que en el análisis de los resultados entra en juego también la perspectiva del investigador.

CUARTO CAPÍTULO

4. CONTEXTUALIZACIÓN Y DESCRIPCIÓN DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO PORTUARIO TERMINAL DE CONTENEDORES DE BUENAVENTURA - TCBUEN

En el actual escenario de globalización y de libre mercado que en Colombia tuvo su apertura en la década del 90, la región Pacífica colombiana en general y específicamente Buenaventura empezó a tener un lugar de importancia por su ubicación geoestratégica para el comercio internacional. Buenaventura es el principal puerto de país por el volumen de carga que por el mismo transita. “Es el puerto de mayor participación en el comercio exterior, representando cerca del 50% de la carga nacional, especialmente en cuanto a volumen de importaciones” (Pérez, 2007).

A partir de tal potencialidad territorial en Buenaventura se han venido planificando y desarrollando una serie de proyectos portuarios, tales como el proyecto de Aguadulce, Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, la ampliación del actual Terminal que administra la Sociedad Portuaria Regional de Buenaventura, el Macro-proyecto Delta del Río Dagua, la Zona de Actividades Logísticas Extra-portuarias S.A “ZALESA”, el Proyecto Centro de Actividades Económicas de Buenaventura “CAEB” y el Centro Logístico del Pacífico “CELPA S.A.” (Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento, 2013)

Dado los objetivos del presente trabajo de grado, en este apartado se hace una descripción del proyecto TCBUEN, haciendo énfasis en la primera fase de construcción del mismo.

4.1. Localización y fases del Terminal

El Terminal de Contenedores de Buenaventura S.A, TCBUEN, se encuentra ubicado en la Comuna No. 5 del distrito de Buenaventura, con un área de influencia directa sobre los barrios Miramar, Santa Fe, Inmaculada, Santa Cruz y Punta del Este. En este contexto está localizado en la bahía de Buenaventura, sobre el estero Aguacate en el sector norte de la bahía y al oriente del actual terminal portuario que administra la Sociedad Portuaria Regional (Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2009).

TCBUEN S.A. ha sido diseñado para crecer modularmente de acuerdo a la demanda en cuatro (4) fases. Por esta razón tiene un carácter expansionista. El proyecto inició su construcción en Agosto del 2008 y la primera fase se inauguró el 5 de mayo de 2011. GEPSA es el accionista mayoritario en este proyecto de desarrollo de infraestructura portuaria.

La construcción total del terminal está concebida en cuatro (4) fases. La primera fase de este proyecto se construyó dentro del perímetro del barrio la inmaculada, ubicado en la comuna 5 del Distrito de Buenaventura, abarcando una superficie de 26,95 hectáreas (de las cuales 14,65 corresponden a manglar) y un muelle de 440 metros aproximadamente de longitud con capacidad para alojar dos buques post panamax simultáneamente. Para la puesta en operación del muelle se realizaron una serie de obras conexas de dragado del canal de acceso y la dársena de maniobras. (Complace Avisor Ombudsman - CAO, 2010). (Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2009). Se considera que la capacidad operativa del este Terminal es de aproximadamente 268 000 unidades de 20 pies (—TEUll) y maneja únicamente contenedores.

La especialidad de TCBUEN es el manejo de contenedores y el Terminal cuenta con patios en los que se alojan equipos para la movilización de más de 200

mil contenedores al año la meta en la fase cuatro del proyecto (en menos de diez años) es llegar a manejar un millón de contenedores por año.

Las fases siguientes de expansión del proyecto afectarán directamente los otros barrios que conforman la Comuna 5, como son: Miramar, Santa Fe, Santa Cruz y Punta del Este.

Terminal TCBUEN y Barrio la Inmaculada



Fuente: <http://www.tcbuen.com.co/es/galeria/>

4.2. Adecuaciones y construcciones realizadas en la primera fase

En la primera fase de TCBUEN las adecuaciones y construcciones realizadas fueron las siguientes:

- Vía de acceso y conectante TCBUEN – Vía alterna-interna ,
- Portal de entrada
- Patios de almacenamiento para 7.000 contenedores
- Espacios de operaciones.
- Bodegas de inspección donde las diferentes autoridades revisan las

mercancías atendidas por en el terminal en importación o exportación.

- Muelle de 440 mts de longitud con capacidad para alojar dos buques post panamax simultáneamente (TCBUEN, 2013).

Toda esta infraestructura exigió la excavación y retiro de material estéril y la intervención de la zona de manglar del estero, como también la dotación de sistemas eléctricos, electrónicos, hidráulicos, sanitarios y de seguridad para garantizar el óptimo manejo de las cargas dentro del Terminal. La construcción de la primera fase del proyecto fue llevada a cabo por la Constructora COLPATRIA.

4.3. Operación actual del Terminal

TCBUEN dispone de un muelle de atraque de 440 mts de longitud que permite alojar 2 buques feeder simultáneamente ó un buque tipo Panamax .Cuenta con una profundidad de atraque de 14 mts en marea mínima, con una capacidad de almacenar hasta 8000 TEUS simultáneamente y para atender hasta 260,000 TEUS al año, lo que puede significar participar del 30% del mercado de contenedores de Buenaventura (Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2013)

Actualmente el terminal cuenta con el siguiente equipo portuario:

- 2 Grúas pórtico de muelle Post Panamax
- 7 Grúas de patio RTG
- 14 TTs Terminal Tractors
- 6 Reachstackers
- 3 ECH Empty Container Handlers
- 2 Bodegas para realizar operaciones logísticas. (Café, Carga Suelta y Azúcar)
- 2 Bodegas de Inspección de carga.

- 20 Elevadores de 6.000 y 15.000 Lb
- 150 Tomas para contenedores refrigerados.
- 19 Hectáreas para el almacenamiento de los contenedores.

Según datos de la propia Sociedad Portuaria TCBUEN, en el terminal semanalmente se reciben una media de tres (3) motonaves, con un promedio de 3.376 movimientos de contenedores semanal y una productividad también media de 35,65 contenedores hora buque.

Respecto del sistema de operación de TCBUEN en un informe del Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, titulado: Ampliación de las apreciaciones sobre los impactos socio-ambientales del proyecto “TCBuen” (Terminal de Contenedores de Buenaventura). Número de identificación: 28479, de fecha 5 de enero de 2010, se precisa:

Según informes y boletines informativos, TCBUEN contará con bodegas de inspección de mercancías, áreas de consolidación y desconsolidación de contenedores, modernos equipos para la inspección de contenedores, grúas pórtico con capacidad para manipular contendores simultáneamente. En las áreas de almacenamiento contará con grúas, camiones de puerto y elevador para el manejo de mercancías, tiene más de 20 hectáreas de patios para la operación y almacenamiento, tendrá capacidad para atender buques de hasta 80 mil toneladas de peso, será un muelle de 520 metros de longitud, 13 metros de profundidad que permitirá el atraque y la operación simultánea de buques de 230 metros de largo. (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010).

Con relación a la zona de impacto del proyecto en el mismo informe los autores, ubican:

La obra de TCBUEN se construye en el barrio La Inmaculada, comuna 5 del municipio de Buenaventura, el cual se encuentra ubicado al margen izquierdo de la avenida simón Bolívar (vía Buenaventura – Cali), limita en el mismo lado con los barrio Santa Cruz, Miramar, Punta Del Este, Santa Fe, afectados también por la obra. El barrio fue construido entre 1940 y 1945 por personas provenientes de diferentes ríos de la costa pacífica como Guapi, López de Micay, Timbiquí, Calima,

entre otros. El sector se encuentra dividido desde su fundación hasta la actualidad en dos partes: baja y céntrica, la parte baja en su totalidad estaba cubierta de manglar y raizales hasta la construcción de TCBUEN, cuando subía el mar las y los habitantes se embarcaban para obtener recursos alimenticios tales como jaibas, camarón, pescados, cangrejos, tigrillo, oso hormiguero, perico, pájaros etc., lo que le proporcionaba en gran parte el sustento diario a las familias. (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010)

SEGUNDA PARTE - RESULTADOS Y CONCLUSIONES

QUINTO CAPÍTULO

5. APROXIMACIÓN A LOS DAÑOS PROVOCADOS EN LA COMUNIDAD NEGRA DEL BARRIO LA INMACULADA A PARTIR DE LA IMPLEMENTACION DE LA PRIMERA FASE DEL PROYECTO PORTUARIO TCBUEN

La aproximación que a continuación se hace con relación a los daños provocados en la comunidad negra del barrio La Inmaculada, con la implementación de la primera fase del proyecto portuario TCBUEN, parte de la hipótesis de trabajo que este tipo de proyectos regularmente causan impactos negativos y daños de orden ambiental, social y cultural en las comunidades que directamente son desterritorializadas o desplazadas para la implementación de dichos proyectos o son aledañas a los mismos. En el mundo actual de economía neoliberal este fenómeno es cada día más creciente, ya que la lógica de este tipo de economía esta acentuada en la apropiación privada de acumulación por desposesión de todo tipo de recursos. Esta realidad es planteada por Harvey (2004) cuando afirma que: “la acumulación por desposesión se convirtió en un rasgo mucho más central dentro del capitalismo global (con la privatización como uno de sus principales mantras)” (pág. 17).

De igual manera a ese respecto Seoane (2006) afirma:

En la medida que el modelo neoliberal se tornó hegemónico en la región a lo largo de la década de los noventa, los procesos de privatización y mercantilización se extendieron más allá de la tradicional estructura de empresas y servicios públicos-estatales a un cada vez más amplio terreno societal signado por lo que algunos autores han llamado acumulación por desposesión. Así, si la primera generación del concepto de privatización se enfocó sobre los activos del Estado y la segunda a los servicios, la tercera se orienta particularmente sobre los recursos naturales y estratégicos. (pág. 94).

En Buenaventura, por su ubicación geoestratégica, se ha venido planificando e implementado distintos proyectos portuarios que impactan principalmente las comunidades localizadas en la zona de bajamar. Estos impactos se constituyen en muchos casos en daños a la cultura y afectan las dinámicas económicas, sociales y condiciones ambientales de estas comunidades.

A partir de la anterior contextualización enseguida se encuadran algunos de los impactos negativos, afectaciones y daños que según las fuentes consultadas ha provocado la implementación del proyecto portuario de TCBUEN en su primera fase en la comunidad negra del barrio la Inmaculada.

Respecto al tema objeto de análisis en este trabajo de grado, es preciso ubicar, que en común, todas las fuentes entrevistadas e informes revisados coinciden en apreciar y conceptualizar que la construcción de TCBUEN provocó afectaciones y daños en las comunidades de la comuna cinco, principalmente en el barrio La Inmaculada, en lo que concierne a la identidad étnica y cultural, así como en sus dinámicas sociales, productivas y económicas. (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010).

Con relación a dicho punto de coincidencia una de las líderes entrevistadas, precisa:

“En el bloque de derechos lo que se encuentra es la violación sistemática de los derechos colectivos, si, los derechos colectivos: al territorio, a la identidad, a la organización y a la participación, y el derecho de la comunidad a pensarse en un desarrollo propio. Al territorio porque el proyecto se implementa en un área que era un espacio comunitario de trabajo y recreación; se ocupó el estereo que era un espacio natural de recreación además como una fuente productiva y económica de la comunidad, pero también el proyecto lo que hace también es apropiarse de espacios recreativos como canchas” (Lider 2, 2013).

Otras precisiones que hace la líder es que *“en el marco del derecho a la identidad a la gente se le negó posibilidad de seguir viendo ese estero como una fuente productiva pero además como una fuente de recreación”* (Lider 2, 2013)

Con la construcción de la primera fase de TCBUEN los habitantes del barrio la Inmaculada, perdieron la posibilidad de pescar, cortar madera y realizar todas las actividades que consuetudinariamente llevaban a cabo en el estero.

Esa área que se restringió había sido parte del territorio que la gente ocupaba para pescar, para cortar madera, al punto que la gente empezó a ser atacada. Cuando la gente empezaba a pasar en canoas ahí cerca, empezaban a hacerles disparos y la gente empezó a sentir temor y ya dejó de ir allá [refiriéndose al estero]. (Lider 2, 2013)

La construcción del Terminal exigió la remoción de una amplia franja de terreno de casi 12,35 has., ya que el mismo abarca un área total de 26,95 hectáreas de las cuales 14,65 corresponden al manglar, que también fue violentamente intervenido, ocasionando daños en la flora y la fauna de este ecosistema natural y como ya se ha mencionado atentando contra la dinámica de vida económica y social de los pobladores del sector, en tanto muchos de ellos vivían de la madera, la caza y obtenían su sustento y el de sus familias con los productos directos e indirectos generados por estas actividades.

“Con respeto al manglar que derribaron allí, [este] le servía de mucho a la comunidad, ya que de él mucha gente subsistían de ese ecosistema y ya no puede ni siquiera pasar para allí, las afectaciones son grades, la gente cogía pianguas, cogía cangrejo, animales de monte pues, cortaba su palo, su piñuelo lo que sea que le servía”. (Lider 1, 2013)

Los daños que la líder manifiesta que el proyecto le ocasionó al manglar y los impedimentos que con la construcción del mismo se generó a los pobladores de la comunidad, se constituyen en daño a su proyecto de vida, ya

que se violó el derecho a la libertad que tenían de realizar sus prácticas económicas ancestrales en su territorio y dado que como lo plantea Rodríguez (2007) el daño al proyecto de vida “va mucho más allá de comprender al ser humano como unidad psicosomática para concebirlo como ser en libertad, capaz de proyectar su vida personal y colectiva, siguiendo sus inclinaciones y su propia vocación y de trazar su proyecto de vida sin dañar ni ser dañado por los otros” (pág. 17)

La remoción de terreno y de escombros que se dio en la fase de construcción de la primera fase del Terminal, ocasionó también problemas de salud en la comunidad, por varias razones. En primer lugar, porque en ese proceso de originaron pozos de aguas que se convirtieron en “*focos de zancudos transmisores de malaria y dengue hemorrágico*” (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010)

Las alteraciones a la salud de los moradores del barrio provocadas por el proyecto, denunciadas por el palenque regional El Congal - PCN Buenaventura y por la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, da cuenta de un daño psicosomático, que como lo plantea Rodríguez (2007) en el convergen el daño biológico, psíquico, a la salud y al bienestar”.

Desde que inició el proceso de construcción del Terminal, cuando se intervino el manglar

“La gente comenzó a notar que el estero empezó a estancarse, si empezó a estancarse y ellos dicen que eso empezó a pasar desde que se construyó el muelle si, entonces no bajaba el agua con la facilidad, no era fluida con la facilidad que sube y baja, y todo mundo sabe que en Buenaventura hay un problema de saneamiento básico empezó a generar unos malos olores debajo de las casas, brote de malaria si y el estero empezó a contaminarse y a contaminarse con los desechos químicos que también que derivan de la empresa [entiéndase TCBUEN]”. (Lider 2, 2013).

Este cambio que sufrió el estero y las consecuencias que ha tenido que sufrir la comunidad a raíz de las operaciones de la empresa, de las cuales habla el líder, permite establecer que TCBUEN provocó una evidente degradación ambiental que como lo plantea Peña (2005) “ La degradación ambiental es la disminución o el desgaste de los elementos que componen el medio ambiente, [y que producen]: la deforestación, la extracción de recursos naturales de una forma no sostenible, modificación del paisaje, modificación del régimen hídrico, quemas e incendios, drenados y rellenos de ecosistemas acuáticos, introducción de organismos exóticos, uso inadecuado del suelo, etc.”. (pág. 9)

Con referencia a los daños ambientales, como morador del barrio y en mi condición de líder comunitario, pude observar como a partir de la implementación del proyecto se dañaron ecosistemas donde se daban ciertos animales, se contaminó el estero y eso impidió la pesca, y además con esa contaminación se puso en riesgo la vida de especies acuáticas producto de los desechos tóxicos que eran arrojados al estero; todas estas situaciones me permite constatar que en el barrio la inmaculada con la incursión de TCBUEN en el territorio de la comunidad, se generó una evidente “degradación ambiental y la destrucción de sus recursos, causados por el proceso de crecimiento y globalización económica y enmascaradas hoy en día por el propósito de un “desarrollo sostenible”, han estado asociadas a la desintegración de valores culturales, identidades y prácticas productivas de las “sociedades tradicionales”. Frente a estos procesos dominantes, las estrategias alternativas para el desarrollo sustentable, basadas en la diversidad cultural, están legitimando los derechos de las comunidades sobre sus territorios y espacios étnicos, sobre sus costumbres e instituciones sociales, y por la autogestión de sus recursos productivos” (pág. 58)

La descripción que se hace en el anterior relato da cuenta de una grave situación de insalubridad provocada en la fase de construcción y de operación del proyecto en la comunidad y en el ecosistema natural, al provocarse estancamiento de aguas residuales y al mismo tiempo inundaciones por mareas altas y lluvias. A este respecto además se agrega:

“Por el lado de La Inmaculada los desechos de ellos [refiriéndose al Terminal] caen al alcantarillado del barrio y empezaron a taponarlas porque el alcantarillado del barrio era para uso residencial no para uso industrial entonces empezó a saturar las alcantarillas entonces y también empezó a ver inundaciones por la calle por esa calle que queda hay pegadita con TCBUEN la calle de atrás”. (Lider 2, 2013)

En concreto la situación es a falta de un alcantarillado industrial propio que recoja en particular los desechos de la empresa, provoca que los mismos vayan a caer al alcantarillado del barrio y como éste es insuficiente se originan estancamientos y por ende inundaciones de calles y casas en el barrio.

Otros de los problemas de salud ocasionados por el proyecto en la comunidad tienen que ver con la contaminación auditiva que se vive en el barrio desde la fase de construcción y que obviamente se ha profundizado en la fase de operación por el descargue de contenedores y el funcionamiento permanente de maquinarias durante las 24 horas al día y 365 días al año.

“En el barrio la Inmaculada ya hay sorderas provocadas por el ruido que causa la maquinaria; primero muchas personas presentaron problemas de oídos reventados ahora ya hay niños sordos, esta sordera fue provocada por eso y además ya hay gente que está presentando alteración del sistema nervioso” (Lider 2, 2013)

La problemática del ruido es reconocida por la propia empresa TCBUEN en la respuesta que da al Ombudsman frente a la reclamación presentada por el PCN con relación a la implementación del proyecto y la misma aún tiene vigencia, ya

que a la fecha la empresa no ha construido los muros que anuncian en la respuesta.

“La empresa ha trabajado con la comunidad para atenuar los impactos inevitables, como el ruido, el polvo, el tránsito de camiones y el uso de los espacios recreativos, y sus representantes consideran que se han solucionado las inquietudes de la comunidad. Ahora que la fase de construcción está llegando a su fin, la mayoría de las cuestiones ha[n] quedado en el pasado, pero todavía existe un problema de ruido que se solucionará a la brevedad mediante la construcción de muros más altos”. (Complace Avisor Ombudsman - CAO, 2010, pág. 10)

En razón a la relación simbiótica que tiene la vida del hombre¹⁵ del Pacífico con la naturaleza, los daños anteriormente descritos, ante todo lo que tiene que ver con el estero y el manglar, a su vez han ocasionado daños en la subsistencia y economía de los habitantes del barrio La Inmaculada, porque

La situación de desempleo ha aumentado entre las y los pescadores, las piangüeras y los madereros, ya que la construcción del TCBUEN impide la salida al mar por el estero Aguacate, igualmente se perdió los sembrados de banano, coco, aguacate, chontaduro y plátano, que (...) tenían los pobladores en el lote donde actualmente se construye la obra, afectando así el sustento familiar (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010, pág. 2).

La anterior situación es corroborada en los siguientes términos por dos de las líderes entrevistadas; una de ellas manifestó:

“Uno de los principales impactos del proyecto fue a los pescadores, porque ya no pueden ir al estero, entonces hablamos [con TCBUEN] cuál iba a ser ahora el rumbo de los pescadores que pescaban en el sitio donde está el muelle”. (Lider 3, 2013)

La otra líder amplía la descripción de la situación, diciendo:

“A la gente se le negó posibilidad, de seguir viendo ese estero como una fuente productiva pero además como una fuente de recreación, para nadie es un secreto que en Buenaventura no hay una fuentes masivas de empleo. Allá realmente nunca se hizo un censo de pescadores [se refiere al barrio La Inmaculada], pero

¹⁵ Se usa el genérico gramatical masculino para designar indistintamente hombres y mujeres

una vez hablando con personas de allá decían que habían más o menos 50 pescadores, que la gente salía y pescaba, cosa que nunca pudo hacer más porque TCBUEN creó sus límites, ellos crearon como una área por la cual no se podía pasar, era como un área restringida, en esa área que se restringió ahí había parte del territorio que la gente ocupaba para pescar, para cortar madera” (Lider 2, 2013) .

El deterioro de las viviendas ha sido otra de las problemáticas que ocasionó la implementación de la primera fase de TCBUEN en la comunidad del barrio La Inmaculada. Dos fuentes coinciden en afirmar que el proyecto ha ocasionado daños a las viviendas del barrio:

“Hay muchas familias a las cuales se les ha deteriorado sus viviendas, hay muchas viviendas que están agrietadas, viviendas que se han hundido, techos quebrados, las azoteas se caen todos los días” (Lider 2, 2013).

Dicha situación se ha provocado por las vibraciones que ocasiona el tráfico de vehículos pesados en el muelle y las demás actividades de la operación portuaria que se realiza con maquinaria de esa misma naturaleza, como son: Grúas pórtico de muelle Post Panamax, Grúas de patio RTG, TTs Terminal Tractors, entre otros.

“Uno de los impactos negativos que existen es que por la vibración se han caído algunas paredes de casas, se bajan los techos, se las reparaban y a los dos o tres meses eso volvía y se caía”. (Lider 3, 2013).

Los daños de los cuales da cuenta la líder, que se hicieron a las viviendas como resultado de las vibraciones generadas por la puesta en operación de la empresa TCBUEN, debe considerarse como daño objetivo a que se refiere Rodríguez (2007) el cual “afecta bienes materiales susceptibles de ser medibles y cuantificables y representan los objetos mediante los cuales de manera instrumental las personas se realizan como tales” (pág. 16)

En el contexto del barrio las Inmaculadas los daños ocasionados a las viviendas les quitan la tranquilidad, el sosiego, la seguridad a las personas y violentan un derecho fundamental que tiene de poseer una vivienda digna.

Cabe mencionar que en la implementación del proyecto TCBUEN, esta empresa realizó el *reasentamiento de 27 familias en distintos barrios de la zona continental del distrito, a través de la compra de las viviendas a sus moradores y posterior compra en los sitios de destino. Las 27 familias reasentadas tenían sus viviendas en inmediaciones del proyecto, de manera continua* (Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN, 2009).

Entre los líderes entrevistados encontramos dos tipos de daños objetivos originados por la implementación del proyecto. El primero está relacionado con los daños ocasionados al manglar y el segundo hace alusión a las afectaciones a la infraestructura de las viviendas.

Otro de los daños ocasionados con la implementación del proyecto fue la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada y al consentimiento previo, libre e informado que ordena el Convenio 169 de la OTI. Así lo plantea el PCN en la reclamación que realizó al Ombudsman con relación a la ejecución del proyecto:

Entiende [el PCN] que se debería haber llevado a cabo un proceso para obtener el consentimiento previo informado de las comunidades aledañas de conformidad con la Ley N° 70 y el convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Considera que la comunidad situada en la zona de influencia no ha sido informada y consultada adecuadamente sobre el proyecto. El PCN alega que los miembros de la comunidad que participaron en las reuniones convocadas por TCBUEN no comprendieron cabalmente la información técnica, que los participantes fueron seleccionados por la empresa y que, en un contexto de violencia, no es razonable suponer que las personas sintieran que tienen libertad para participar abiertamente. También afirma que ha sido imposible acceder al Estudio de Impacto Social a través de la Municipalidad, el Ministerio de Ambiente, Vivienda y

Desarrollo Territorial y la Universidad del Pacífico (Complace Avisor Ombudsman - CAO, 2010, pág. 7).

La no realización de la consulta previa fue producto de un concepto dado por la Dirección de asuntos de comunidades negras del Ministerio del Interior, fundamentándose en una Sentencia del Consejo de Estado. Esta situación es descrita por TCBUEN en los siguientes términos:

Ley 70 de 1993 sobre Comunidades Negras: Durante el proceso de Evaluación de Impacto Ambiental TCBuen no estuvo obligado a llevar a cabo un proceso de consulta previa con las comunidades negras urbanas vecinas al proyecto, sin embargo la empresa decidió de forma voluntaria llevar a cabo dicho proceso y formalizarlo mediante actas de acuerdo con las Juntas Vecinales. Inicialmente, la consulta previa según Ley 70/93 había sido requerida a TCBuen, sin embargo posteriormente de acuerdo a comunicación 2400-E2-38158 de mayo 15/2005, de la Dirección de Licencias, Trámites y Permisos Ambientales del MAVDT, se informó a TCBuen que "...Teniendo en cuenta un concepto OFI05-779-DET- 1000 del 15 de abril de 2005 remitido por la Dirección de Etnias del Ministerio del Interior y de Justicia, en el cual comunica que de acuerdo a la Sentencia del 11 de marzo de 2004, de la Sección Primera de la Sala de lo Contencioso Administrativo del H. Consejo de Estado, se concluyó que si bien en la zona urbana del municipio de Buenaventura existen comunidades negras, a éstas no se les podrá extender las prerrogativas de la Ley 70 de 1993, como quiera que no se encuentran ubicadas en zonas susceptibles de ser tituladas colectivamente y por ende no es aplicable el proceso de consulta previa que alude el artículo 44 de la citada Ley. (Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN S.A., 2009, pág. 10)

Respecto del concepto dado por el Consejo de Estado en el que se ampara la oficina de Asuntos de comunidades negras del Ministerio de Interior, para desconocer el derecho a la consulta que tiene las comunidades negras en el país localizada en zonas urbanas, llama la atención que aunque se reconoce que los habitantes del barrio son parte de la comunidad negra, se utilizó el artificio de que no tienen las prerrogativas que da la Ley 70 de 1993, que al parecer para el Consejo de Estado solamente aplica en los territorios rurales que la misma Ley autoriza la aplicación de la titulación colectiva. Este argumento se puede considerar como un artificio, ya que según el Convenio 169 de la OIT, en su

artículo 2, numerales 1 y 2 la consulta previa con las comunidades étnicas se debe desarrollar con miras a proteger los derechos de estos pueblos, garantizar el respeto de su integridad y a promover la plena efectividad de los derechos sociales, económicos y culturales de esos pueblos, respetando su identidad social y cultural, sus costumbres, tradiciones, y sus instituciones (Organización Internacional del Trabajo - OIT, 1989)

Un elemento que argumenta el Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano (2010), para sustentar la necesidad de desarrollar la consulta previa en la comunidad de intervención del proyecto fueron *“Las relaciones campo-poblado como un elemento constitutivo de la etnicidad reconocida por la ley 70 de 1993”* (pág. 3). El mismo tiene total validez porque precisamente en dicha Ley la definición del carácter de comunidad negra no está determinada por la ubicación geográfica eminentemente rural sino bajo el reconocimiento de la relación campo – poblado, que en el caso de Buenaventura es claramente evidenciable en los movimientos y dinámicas de relación permanente que realizan las personas y familias negras entre el sector rural y urbano. Tal definición se precisa en el Artículo 2, numeral 5 de la Ley 70 :

Comunidad negra es el conjunto de familias de ascendencia afrocolombiana que poseen una cultura propia, comparten una historia y tienen sus propias tradiciones y costumbres dentro de la relación campo- poblado, que revelan y conservan conciencia de identidad que las distinguen de otros grupos étnicos.

Además, es importante tener en cuenta que el Convenio 169 de la OIT, consigna que la consulta previa debe proceder en el caso de toda intervención del Estado y/o de otras instituciones u organizaciones en territorios y comunidades étnicas, cuando se vayan a desarrollar medidas legislativas administrativas, planes, programas de desarrollo nacional y regional, y no indica que debe estar sometida la localización geográfica de las mismas.

En ese contexto de la reclamación realizada por el Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, dicha instancia del movimiento y la organización mencionada, han señalado de manera concreta que los principales daños y afectaciones provocadas en la comunidad del barrio la Inmaculada en particular por la implementación de TCBUEN, tienen que ver con:

- La pérdida del uso y disfrute sociocultural del territorio;
- La imposibilidad de la gente de continuar desarrollando sus prácticas culturales relacionadas con las formas de trabajo e ingresos actividades productivas como la pesca y la recolección de productos de los manglares;
- El debilitamiento de las prácticas culturales relacionadas con el espacio habitacional (forma de construcción de las viviendas, consecución de materiales, espacios habitacionales, formas de construcción colectiva y comunitaria de calles, puentes y demás lugares de socialización;
- Los cambios en las formas de alimentación al no poder desarrollar sus prácticas productivas tradicionales.

Igualmente indican que la agudización de la violencia y el conflicto armado en la comunidad de estudio como en otras zonas estratégicas del distrito, son eventos recurrentes y de alta intensidad, que se asumen conexos y asociados a la implementación de proyectos de expansión portuaria que “desestabilizan la vida comunitaria, limitan la libre movilidad por el territorio y generan el desplazamiento forzado de comunidades y familias” (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010, pág. 4).

Con base en mi experiencia de vida en el barrio, puede ubicar que los daños que provocó el proyecto TCBUEN en la comunidad negra del barrio la inmaculada, están relacionados con la pérdida del derecho al territorio y por ende del espacio donde el Ser cultural negro puede recrear la vida, su visión y proyecto cultural. Esta pérdida es indudable porque como afirma el movimiento social PCN en Colombia, refiriéndose a la comunidad negra “no podemos ser sino tenemos el espacio para vivir de acuerdo a lo que pensamos y queremos como forma de vida. De ahí que nuestra visión del territorio sea la visión de HÁBITAT, el espacio donde el hombre negro desarrolla su ser en armonía con la naturaleza”. (Proceso de Comunidades Negras - PCN, 1993, p. 7)

Otra acotación que necesariamente hay que hacer, es que daño cultural que se provocó con la construcción del terminal en el territorio ancestral de la comunidad del barrio la Inmaculada en la comuna cinco (5) del distrito de Buenaventura, consistió en frustrar prácticas culturales, económicas y ancestrales de sus pobladores como por ejemplo la pesca y la recolección de productos de los manglares, todo lo cual se puede traducir desde el pensamiento de Leff (2001), como un daño a la cultura ya que se impidió que estas comunidades siguieran haciendo del territorio étnico del barrio su morada y de esta manera pudieran seguir construyéndose como seres cultural que tiene derechos culturales sobre el mismo. En ese mismo orden de idea, como morador del barrio, tengo la certeza que la incursión de este proyecto modificó arbitrariamente y por ende causó daños en la identidad cultural de los moradores del barrio, ya que se alteraron estilos o formas de vida que eran ancestrales. A la luz de lo señalado por Torres (2001) este tipo de daño está atado al proceso de globalización que busca anular la diferencia, el derecho a esta y a los derechos que de ella derivan, constituyendo identidades homogéneas mediante la integración al mercado

CONCLUSIONES

A partir de la información descripta y a nivel de conclusiones, es válido anotar que los daños provocados en la comunidad por la implementación del proyecto, han afectado de manera directa las condiciones de la comunidad y su contexto local, como también las capacidades y realizaciones de los individuos (Reveron, 2008). Asimismo, dichos daños se pueden enmarcar en la taxonomía de daños propuesto por Sessarego (2003) explicitada por (Rodriguez, 2007) , como son el daño moral o subjetivo y el daño objetivo, teniendo en cuenta que respecto al daño subjetivo o daño a las personas Sessarego a su vez propone la ocurrencia, por una lado, de daño psicosomático y por el otro de daño al proyecto de vida, conceptos que fueron ampliamente definidos en el marco de referencias teórico - conceptual.

No cabe duda que también el daño ambiental provocado por el proyecto en la comunidad ha sido de envergadura y determinante para afectar la vida cultural y el desarrollo de los seres culturales que la habitan. En este sentido los daños tienen que ver con una clara limitación que ha generado el proyecto a las prácticas tradicionales que se daban en este territorio, como por ejemplo: la pesca artesanal, el cortar la madera, la caza, daños a la identidad relacionada con el uso que se daba al estéreo y al manglar, ya que si bien es cierto se empleaba para la pesca , también se utilizaba para la recreación y estas prácticas hacían parte de la identidad del barrio.

En ese sentido se puede considerar que la implementación del proyecto desterritorializó a las comunidades y frustró una cultura. Este tipo de proyectos como lo indica Leff (2004) desvaloriza la naturaleza, al tiempo que desarraiga a la cultura de su lugar. Esto fue lo que hizo el proyecto, al deforestar el manglar y los esteros, desterritorializó y desarraigo una cultura. Con la ejecución del proyecto en el territorio del barrio se destruyó maneras tradicionales de ser de la comunidad.

Todo esto se traduce en que con la implementación de TCBUEN, en el barrio La Inmaculada se violaron los derechos colectivos: al territorio, a la identidad, a la autonomía, a la participación y aun desarrollo propio,

Respecto al tema objeto de análisis en este trabajo de grado, es preciso ubicar, que en común, todas las fuentes entrevistadas e informes revisados coinciden en apreciar y conceptuar que la construcción de TCBUEN provocó afectaciones y daños en las comunidades de la comuna cinco, principalmente en el barrio La Inmaculada, en lo que concierne a la identidad étnica y cultural, así como en sus dinámicas sociales, productivas y económicas. (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010).

La remoción de terreno y de escombros que se dio en la fase de construcción de la primera fase del Terminal, ocasionó también problemas de salud en la comunidad, por varias razones. En primer lugar, porque en ese proceso de originaron pozos de aguas que se convirtieron en “*focos de zancudos transmisores de malaria y dengue hemorrágico*” (Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano, 2010)

En la fase de construcción y de operación del proyecto en la comunidad en el ecosistema natural, se causó una grave situación de insalubridad producto del estancamiento de aguas residuales y al mismo tiempo inundaciones por mareas altas y lluvias.

Otro de los daños que se ocasionaron a los pobladores con la implementación del proyecto, tiene que ver con la problemática del ruido, esta es reconocida por la propia empresa TCBUEN en la respuesta que da al Ombudsman frente a la reclamación presentada por el PCN con relación a la implementación

del proyecto y la misma aún tiene vigencia, ya que a la fecha la empresa no tomado medidas para evitar que se siga presentando este hecho.

Esta empresa causó un grave daño cultural a los pobladores del barrio La Inmaculada, al destruir muchas de sus prácticas ancestrales relacionadas con la producción y economía, recreación, dinámicas sociales y comunitarias, en fin al alterar negativamente la vida de la comunidad, violentar su territorio y su territorialidad, lo que implica su vida diferenciada y la diversidad cultural misma.

Otro daño que se causó a esta comunidad el proyecto está relacionado con la violación del derecho a la consulta previa, libre e informada con la complicidad del Estado, ya que la empresa estaba obligado a realizarla, en cumplimiento del Convenio 169 de la OIT, adoptado por la Ley 21 de 1991, con lo cual también se violentó el derecho a la participación autónoma y consciente, ratificándose las práctica de instrumentalización, subordinación y sometimiento de las comunidades en claras relaciones de poder a instancias de los gobiernos.

Además, en el caso de la implementación del proyecto no cabe duda que todo el proceso estuvo intervenido por una dinámica de violencia en el territorio, provocadas por actores al margen de la ley con consecuencias de desplazamientos masivos, masacres, muertes selectivas, desapariciones, miedo y aniquilamiento de la capacidad de participación decisoria a nivel comunitario.

REFERENCIAS

BIBLIOGRAFÍA REFERIDA Y CONSULTADA

- Alcaldía Distrito de Buenaventura- Dirección de Planeación y Ordenamiento Territorial, C. d. (2011). *Plan de Desarrollo de la Comuna cinco 2012- 2015*.
- Amartya, S. (2000). *Desarrollo y libertad* (Primera edición ed.). Barcelona: Editorial Planeta.
- Areiza, L. E. (2013). *Perspectiva (Concepciones) de la paraticipación en PCN. La experiencia participativa en el “Encuentro por la vida, la alegría y libertad de los pueblos del Suroccidente colombiano” en e Palenque Regional EL Congal - PCN Buenaventura (2005- 2011)*. Informe Final de Trabajo de Grado para optar el título de Magister en Educacion, énfasis en Educación Popular y Desarrollo Comunitario, Buenaventura.
- Avila, A. (2003). *Buenaventura*. Recuperado el 29 de Agosto de 2013, de bdigital.unal.edu.co/1604/2/11_a_30_Entre_lo_vernaculo.pdf
- Cámara de Comercio, B. (22 de Noviembre de 2013). *Cámara de Comercio Buenaventura*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2013, de <http://www.ccbun.org/>
- Comisión Colombiana Juristas- CCJ & Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano. (2010). *Situación de derechos humanos y desplazamiento forzado en la Comuna 5 de Buenaventura*. Valle del Cauca , Buenaventura.
- Complace Avisor Ombudsman - CAO. (Septiembre de 2010). *Informe de Evaluación del Ombudsman. Reclamación relacionada a TC Buen S.A.*

Buenaventura - Colombia. Recuperado el 25 de Julio de 2012, de Cao-ombudsman.org: http://www.cao-ombudsman.org/cases/document-links/documents/TCBuenAssessmentReportSeptember2010_Spanish.pdf

Congreso de Colombia. (27 de Agosto de 1993). <http://www.secretariasenado.gov.co>. Recuperado el 15 de Octubre de 2013, de Ley 70 de 1993 (Agosto 27): http://www.secretariasenado.gov.co/senado/basedoc/ley/1993/ley_0070_1993.html

Enrearte. (2001). <http://retemac.org.mx/>. Recuperado el 5 de Octubre de 2013, de Antología de sistematización educativa: <http://retemac.org.mx/docs/ANTOLOGIA%20DE%20SISTEMATIZACION.pdf>

Escobar, A. (1999). *el final del salvaje, naturaleza, cultura y política en la antropología contemporánea* (Edicion Martha Cardenas y Hernán Darío Correa ed.). Santa fé de Bogota: Instituto Colombiano de Antropología - ICAN. Colección Antropología en la modernidad No.3.

Escobar, A. (2010). *Territorios de diferencia. Lugar, movimientos, vida y redes* (Primera edición ed.). (E. Restrepo, Trad.) Popayán- Colombia: Envion Editores..

Fernandes, B. M. (2005). *Movimientos socioterritoriales y y movimientos socioespaciales. Contribución teórica para una lectura geográfica de los movimientos sociales*. Recuperado el 8 de Febrero de 2014. <http://web.ua.es/en/giecryal/documentos/documentos839/docs/bmfunesp-5.pdf>

- Fernandes, B. M. (16 de Mayo de 2010). <http://www.landaction.org/>. Recuperado el 16 de Octubre de 2013, de Territorios en disputa: campesinos y agribusiness: http://www.landaction.org/IMG/pdf/Bernardo_halifax_esp.pdf.
- Grueso, C. L. (2000). *EL proceso organizativo de comunidades negras en el Pacífico Sur Colombiano. Trabajo de grado presentado como requisito parcial para optar el Título de MAGISTER EN ESTUDIOS POLITICOS*. Santiago de Cali.
- Hart, R. (1993). *La participación de los niños: de la participación simbólica a la participación auténtica (Vol. Ensayos INNOCENTI No.4*. (UNICEF., Ed.) Gente nueva (U. F. Caribe).
- Harvey, D. (2004). Recuperado el 7 de Octubre de 2013, de EL “Nuevo” Imperialismo: Acumulación por desposesión. Traducido por Ruth Felder: <http://www.cronicon.net/paginas/Documentos/No.22.pdf>
- Leff, E. (Junio de 2000). Espacio, lugar y tiempo: la reapropiación social de la naturaleza y la construcción local de la racionalidad ambiental. (E. d. UFPR, Ed.) *Desenvolvimento e Meio Ambiente*(n. 1), p. 57-69.
- Leff, E. (2001). Prologo. En G. C. Porto, *Geo -gráficas, movimientos sociales, nuevas territorialidades y sustentabilidad* (Primera edición ed., pág. 298). México D.F.: Siglo veintiuno editores, s.a. de c.v.
- Leff, E. (2004). *Racionalidad Ambiental. La reapropiación social de la naturaleza* (primera edición ed.). México D.F.: Siglo XXI editores s.a.

Mella, O. (1998). *www.aristidesvara.net/*. Recuperado el 3 de Septiembre de 2013, de Naturaleza y orientaciones teórico -metodológicas de la investigación cualitativa:
http://www.aristidesvara.net/pgnWeb/metodologia/disenos/metodo_cualitativo/invescualitativa_aristidesvara.pdf

Municipio de Buenaventura. (2000). *Anexo 4. Dimensión ambiental- Plan de Ordenamiento Territorial*. Recuperado el 24 de Octubre de 2013, de cdim.esap.edu.co/...pot_anexo_4dimensión_ambiental_buenaventura_...:
[cdim.esap.edu.co/BancoMedios/Documentos
PDF/pot_anexo_4_dimensión_ambiental_buenaventura_valle_del Cauca_\(8_pag_26_kb\).pdf](http://cdim.esap.edu.co/BancoMedios/DocumentosPDF/pot_anexo_4_dimensión_ambiental_buenaventura_valle_del Cauca_(8_pag_26_kb).pdf)

Novella, Ana & Trilla, Jaume. (2001). Educación y participación social de la infancia. *REVISTA IBERO AMERICANA DE EDUCACIÓN*(No. 26), 29.

Organización Internacional del Trabajo - OIT. (1989). Convenio OIT Nro. 169 sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes 1989.

Palenque Regional El Congal - PCN Buenaventura y de la Fundación Rostros y Huellas del Sentir Humano. (2010). *Asunto: Ampliación de las apreciaciones sobre los impactos socio - ambientales del proyecto "TCBuen" (Terminal de Contenedores de Buenaventura). Número de identificación:28479*. Valle del Cauca, Buenaventura.

Papacchini, A. (1998). *Ética y derechos humanos* (Primera ed.). (I. p.-A. USAID, Ed.) Bogotá.

Peña, C. M. (Agosto de 2005). <http://cmsdata.iucn.org/>. Recuperado el 15 de Noviembre de 2013, de Daño, responsabilidad y reparacion ambiental: http://cmsdata.iucn.org/downloads/cel10_penachacon03.pdf

Pérez, V. J. (Abril de 2007). *Documentos de trabajo sobre economía regional No. 91*. Recuperado el 27 de Marzo de 2013, de <http://www.banrep.gov.co/sites/default/files/publicaciones/archivos/DTSER-91.pdf>

Proceso de Comunidades Negras - PCN. (1993). *Acta - Memoria Tercera Asamblea Nacional de Comunidades Negras*. Puerto Tejada.

Restrepo, D. I. (1998). Eslabones y precipios entre participación y democracia. *Cuadernos de Economía*, v. XVII, n. 28, Bogotá, 117-147.

Restrepo, E. (2004). Biopolítica y alteridad: dilemas de la etnización de las colombianas negras. En E. & Restrepo, & E. & Restrepo (Ed.), *Conflicto e (invisibilidad)* (Primera edición ed., pág. 354). Popayán - Colombia: Editorial Universidad del Cauca. Colección Políticas de la alteridad.

Reverón Peña, C. A. (2008 йил 28-Marzo). *Acompañamiento Psicosocial y atencion en salud mental a victimas de violencia Politica*. Retrieved 2013 йил 15-October from Corporacion Avre: <http://www.google.com.co/url?sa=t&rct=j&q=&esrc=s&source=web&cd=1&cad=rja&ved=0CCkQFjAA&url=http%3A%2F%2Fwww.corporacionavre.org%2Ffiles%2Fpdf%2FAccion%2520sin%2520dano%2Fmodulo3.pdf&ei=-BSZUrueMIWtkAe0uYC4Cw&usg=AFQjCNG8pDOzTewrZ0GqCIIB6cFduU5JOw&bvm=bv>.

Reveron, C. A. (2008). *Corporaciónavre.org*. Recuperado el 30 de Agosto de 2013, de Los daños en nombre del desarrollo: enfoques y perspectiva: <http://www.corporacionavre.org/files/pdf/Accion%20sin%20dano/modulo3.pdf>

Rodriguez, P. A. (Enero de 2007). *Modulo 1. El enfoque de la acción sinb daño*. Recuperado el 5 de Agosto de 2012, de corporaciónavere,org: corporacionavre.org/files/pdf/Accion sin dano/modulo1.pdf

Rodríguez, P. A. (29 de Noviembre de 2013). *Modulo 1. Enfioque de la Acción sin daño*. Recuperado el 29 de Noviembre de 2013, de Corporacionavre: <http://corporacionavre.org/files/pdf/Accion%20sin%20dano/modulo1.pdf>

Seoane, J. (jan./abr de 2006). Movimientos Sociales y recursos naturales en América Latina:resistencias al neoliberalimos, configuración de alternativas. *Sociedade e Estado v. 21, n.1*(v. 21, n.1), p. 85-107.

Sessarego, C. F. (Julio de 2003). Deslinde conceptual entre "daño a la persona" , "daño al proyecto" y " daño moral". *"Foro Jurídico"*(No.1).

Sessarego, C. F. (08 de Agosto de 2007). <http://www.personaedanno.it/>. Recuperado el 20 de junio de 2013, de El "daño a la libertad fenoménica" o "daño al proyecto de vida" en el escenario jurídico contemporaneo: <http://www.personaedanno.it/generalita-varie/el-dano-a-la-libertad-fenomenica-o-dano-al-proyecto-de-vida-en-el-escenario-juridico-contemporaneo-carlos-fernandez-sessarego>

Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN S.A. (2009). *Plan de consulta y relaciones comunitaria. Etapas de construcción y operación*. Valle del Cauca, Buenaventura.

Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN. (2009). *Proceso de adquisición predial y reasentamiento*. Buenaventura.
TCBUEN, T. d. (2013). *Boletín 2*. Buenaventura.

Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN. (2009). *Sociedad Portuaria Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN S.A.*

Terminal de Contenedores de Buenaventura - TCBUEN. (8 de Noviembre de 2013). <http://www.tcbuen.com.co/es/servicios-2/equipos/>. Recuperado el 8 de Diciembre de 2013, de <http://www.tcbuen.com.co/es/servicios-2/equipos/>

Torres, G. R. (2001). Diversidad, Globalización: los derechos en su laberinto. En E. (. Leff, *Justicia Ambiental: Construcción y defensa de los nuevos derechos ambientales, culturales y colectivos en América Latina* (pág. 275). México D.F.: Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente.Red de Formación Ambiental para América Latina y el Caribe.

Universidad del Valle, Facultad de Ciencias de la Administración, Instituto de Prospectiva, Innovación y Gestión del Conocimiento. (22 de Noviembre de 2013). *Agenda de Competitividad para Buenaventura Fase I*. Recuperado el 22 de Noviembre de 2013, de http://www.ccbun.org/images/multimedia/informe_final_agenda_de_competitividad_buenaventura_fase_i.pdf

Zibechi, R. (2005). *La idea de autonomía en Raúl Zibechi*. Recuperado el 6 de Septiembre de 2013, de www.nodo50.org/: www.nodo50.org/.../La%20idea%20de%20Autonomia%20en%20Raul%20

LIDERES ENTREVISTADOS

- Lider 1, C. (25 de Julio de 2013). Impactos y daños provocados por la implementación de la primera fase del proyecto portuario TCBUEN en la comunidad negra del barrio La Inmaculada. Siete (7) P+aginas. (A. F. Rosero, Entrevistador) Buenaventura.
- Lider 2, C. (1 de Julio de 2013). Impactos y daños provocados por la implementación de la primera fase del proyecto portuario TCBUEN en la comunidad negra del barrio La Inmaculada. Once (11). (A. F. Rosero, Entrevistador) Buenaventura.
- Lider 3, C. (10 de Julio de 2013). Impactos y daños provocados por la implementación de la primera fase del proyecto portuario TCBUEN en la comunidad negra del barrio La Inmaculada. 8. (A. F. Rosero, Entrevistador) Buenaventura.